

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL
INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE) EJECUTADOS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019 EN
RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS
AL CONSUMIDOR (IPC).**

**Sesión 9ª ordinaria, correspondiente a la 367ª legislatura,
celebrada el lunes 30 de septiembre de 2019.**

Se abrió a las 17:00 horas.

SUMARIO:

- Se recibe a la Fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señora María Gabriela Ilabaca Toledo y al funcionario de dicho Instituto, señor José Jofré González.

I.- PRESIDENCIA.

Preside el titular diputado Jaime Naranjo Ortiz.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Alvaro Halabi Diuana y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los diputados integrantes de la Comisión Baltolu, don Nino; Barrera, don Boris; Berger, don Bernardo; Moreira, don Cristhian; Naranjo, don Jaime; Saavedra, don Gastón y Silber, don Gabriel.

La Diputada Cid, doña Sofía fue reemplaza por el Diputado Kuschel, don Carlos.

III.- INVITADOS.

Concurren como invitados la fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señora María Gabriela Ilabaca, y el funcionario del INE, señor José Jofré.

IV.- CUENTA.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

1.- Confirmación de la asistencia a la sesión de hoy de la Fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señora María Gabriela Ilabaca Toledo.

2.- Confirmación de la asistencia a la sesión de hoy del funcionario de dicho Instituto, señor José Jofré González.

3.- Reemplazo del diputado señor Carlos Kuschel a la diputada señora Sofía Cid.

V.- ACUERDOS.

- La comisión no adopta acuerdos.

VI.- ORDEN DEL DÍA.

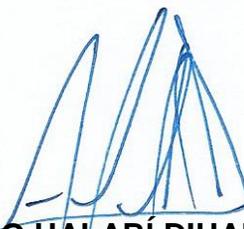
El **Presidente de la Comisión, diputado Jaime Narajo**, explica que la presente sesión tiene por objeto recibir a la fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señora María Gabriela Ilabaca, y el funcionario del INE, señor José Jofré.

Se adjunta acta taquigráfica de la presente sesión, la que se tiene como parte integrante de la presente acta.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio y un archivo de [video digital](#), conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:20 horas.



ALVARO HALABÍ DIUANA
Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), EJECUTADOS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2019, EN RELACIÓN CON EL CÁLCULO DE LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Sesión 9ª, celebrada en lunes 30 de septiembre de 2019, de 17.00 a 19.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Naranjo.

Asisten los diputados Nino Baltolu, Bernardo Berger, Boris Barrera, Gastón Saavedra, Cristhian Moreira, Gabriel Silber y Carlos Kuschel, en reemplazo de la diputada Sofía Cid.

Concurren como invitados la fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señora María Gabriela Ilabaca, y el funcionario del INE, señor José Jofré.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **NARANJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NARANJO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El objeto de la sesión es recibir a la fiscal del Instituto Nacional de Estadísticas, señora María Gabriela Ilabaca, y al señor José Jofré González.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

En primer lugar, tiene la palabra el señor José Jofré.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, es un honor haber sido convocado a esta comisión; nunca imaginé que necesitarían de mi experiencia para dar a conocer mi visión acerca de esta situación.

Preparé una presentación para hacer más ordenada la exposición.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿No le incomoda que esté presente la fiscal?

El señor **JOFRÉ**.- No.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Le pregunto, porque podría sentirse inhibido por su presencia, ya que forma parte de la institución y hay una investigación sumaria en curso.

¿Se siente con la absoluta libertad de exponer, estando ella presente?

El señor **JOFRÉ**.- Sí. No tengo problema, señor Presidente.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Dicho aquello, tiene la palabra.

El señor **JOFRÉ**.- En esta presentación, divido la materia en cuatro grandes temas. Primero, mi identificación personal, porque en la prensa solo ha aparecido mi nombre y es primera vez que hay un rostro asociado a un nombre, lo cual es importante para contar quién soy.

El segundo tema a tratar es el motivo de mi presencia ante esta comisión, por lo que doy algunas ideas de por qué estoy aquí

Tercero, doy mi apreciación respecto de lo que está sucediendo en el INE, porque esto forma parte de un conjunto de cosas que han comenzado a suceder. Y, por último, algunas palabras finales.

Primero haré una declaración de responsabilidades, en el sentido de que las opiniones que verteré son mías y no represento la opinión del Instituto Nacional de Estadística por ningún motivo, ni a ninguna de las dos asociaciones de trabajadores que existen en el INE, ni a ningún partido político -preocupación de algunos diputados de esta comisión-, ni a ninguna organización con o sin fines de lucro.

Dicho lo anterior, me identifico. Tal como se señaló, mi nombre es José Francisco Jofré González y, como se puede apreciar en la lámina, hice un desarrollo esquemático, una versión libre de lo que ha sido mi paso por el INE. En este

gráfico ustedes pueden ver el tiempo en el eje horizontal y, en el vertical, el grado de responsabilidad.

Ingresé al servicio el 1 de febrero de 2008 y en junio de 2015 asumí la jefatura del subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor, es decir, el jefe del IPC, que en términos prácticos depende o dependía en ese momento de la subdirección de Operaciones.

Entre febrero de 2008 y junio de 2015, mi formación en la institución consistió en que se formó -a fines de 2007 y todo el 2008- un equipo de profesionales, integrado por alrededor de diez personas encargadas de elaborar el IPC de cobertura nacional. Ello implicó que tuviésemos una rutina de trabajo que consistía en que, cada quince días, presentábamos avances respecto de las temáticas que se iban a abordar, es decir, mediciones.

El INE solo tenía capacidad o conocía el cálculo del IPC en la Región Metropolitana, lo cual implicó un gran desafío respecto de cómo esto se trasladaba a las regiones, tanto en la parte logística, como operativa y técnica.

Formé parte de ese equipo y, como señalé, cada quince días presentábamos avances respecto de las mediciones que se iban a hacer y, una vez al mes, se presentaba a la directora, al jefe de proyectos y a los subdirectores de ese momento.

En el IPC he participado en cuatro cambios de año base, esto significa que somos pocas las personas a las que nos ha tocado ver qué productos, qué metodologías y qué mejoras se van a implementar en el cambio del IPC. Cabe señalar que el otro imputado, don Felipe López, también comparte ese conocimiento.

Por tanto, respecto de la experiencia, podríamos decir que las únicas personas que han vivido cuatro cambios de año base en el INE somos nosotros.

En junio de 2015, la subdirectora de Operaciones de ese momento me ofreció hacerme cargo del subdepartamento de Estadísticas del Precio al Consumidor, es decir, de la parte operativa del IPC. ¿Por qué? Porque como había participado en todos los cambios de año base previos, se requería hacer que toda la parte técnica se traspasara a los equipos operativos.

Finalmente, en marzo de 2019 -en realidad esto partió a fines de febrero de 2019-, cambié mi situación por una reestructuración interna y pasé a ser analista del departamento de Estudios de Precios, es decir, volví al departamento en el cual había comenzado en febrero de 2008.

De ahí en adelante se desencadenó una serie de eventos, como la acusación o eventual manipulación del IPC, lo cual implicó un sumario y una destinación a otro departamento. Eso explica por qué estoy en ese punto más abajo del gráfico.

¿Cuál es mi experiencia laboral previa? No aparezco de la noche a la mañana -pueden ver mis canas- saliendo de la universidad y aparecer en el INE. Para ello, hice docencia *part time* entre 1996 y 2004; el 2006, 2017-2018 y 2019 en varias universidades: Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad Central de Chile, Universidad de Chile, Universidad Diego Portales y Universidad Pompeu Fabra en Barcelona. He sido ayudante de investigación en el área de historia económica en el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entre 1996 y 2003; consultor en el Centro de Proyecciones Económicas de la División de Estadísticas de la Cepal, entre 2006 y 2008. Antes de llegar al INE, yo estaba en la Cepal.

Finalmente, soy autor de algunos libros y publicaciones. El principal libro es "Economía de los recursos pesqueros", que en 2001 era el único texto que existía en el país en castellano respecto de cómo se trataban los recursos pesqueros bajo una visión económica. También soy coautor de varios documentos de trabajo en el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y de varios artículos en revistas de historia económica.

¿Cuál es mi formación? Porque parece curioso que aparezco haciendo varias cosas. Soy ingeniero comercial con mención en administración de empresas, título obtenido en 1993 en la Universidad de Tarapacá, de Arica; cursé un magíster en economía aplicada entre 1993 y 1996 en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Pongo el término "cursé", porque nunca obtuve el título, pero tengo todas las materias que se pedían, por si acaso en alguna institución después

aparezca como que nunca estudié allí. Asimismo, tengo un diploma como especialista en macroeconomía aplicada, obtenido en 1999 en la Pontificia Universidad Católica de Chile; soy magíster en historia e instituciones económicas, en 2006, en la Universidad de Barcelona; soy doctorado en historia económica, título que obtuve en 2013 en la Universidad de Barcelona, y, finalmente, tengo un magíster en estadística, título que logré este año en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Hecho el alcance, me planteé por qué estoy ante esta comisión. Mi interés es responder algunas preguntas, porque, claramente, hay muchas dudas sobre la situación que se presenta como una eventual manipulación, teniendo presente también el mandato encomendado por la Sala a esta comisión para ver qué pasó en un periodo aún más extenso y complejo.

De igual forma, deseo aportar nuevos elementos, en lo cual estoy un poco complicado. Como el diputado Baltolu ha señalado en varias presentaciones, estando sometido a un sumario interno y a una investigación en el Ministerio Público, es altamente riesgoso que hoy diga algo, porque puede ser usado en mi contra. Como ustedes pueden ver, no he concurrido a esta comisión con ningún abogado, a pesar de que lo tengo, porque consideré que no era pertinente que el abogado del Ministerio Público destinara ese tiempo a escuchar algo que él ya sabe, en lugar de estar salvaguardando los derechos de algún otro ciudadano.

Quiero dar a conocer mi impresión técnica, porque ustedes se han percatado de que toda mi experiencia en el INE es técnica. También poseo experiencia laboral en otros ámbitos, ya que siempre ha estado vinculada a la docencia. Del mismo modo, doy a conocer mi situación actual, porque me he dado cuenta de que ustedes han estado muy preocupados de lo que está pasando con nosotros. Eso me parece bastante adecuado y se agradece.

Finalmente, entregaré información sobre algún aspecto que quedara pendiente, por si se me pasó algo en este listado, que fue muy pensado, porque, desde el momento que escuché que estaba citado, me pregunté sobre qué iba a decir aquí. En

definitiva, esa es la información que quiero entregarles. No es un listado extenso, pero trata de cubrir la mayoría de los temas.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, deseo aclarar que el señor Jofré fue invitado y no citado a esta comisión, por cuanto no somos un tribunal de justicia.

El señor **JOFRÉ**.- Gracias por la aclaración, señor diputado. Eso también me motivó a no solicitar la presencia de mi abogado. Disculpen los conceptos utilizados. Como ocurre en mi experiencia laboral, uno a veces subestima los conceptos cuando no participa del medio. Entonces, disculpen algunas "aberraciones", porque no quiero pasarlos a llevar en su calidad de representantes.

El señor **NARANJO** (Presidente).- No se preocupe.

El señor **JOFRÉ**.- Tampoco quiero pasarlos a llevar, si existe algún protocolo que desconozca.

Entrando en materia, en el punto 3, que es mi apreciación respecto de lo que está sucediendo en el INE, abordaré tres aspectos: primero, mi situación personal, que es muy importante; segundo, el impacto de la declaración pública sobre la eventual manipulación del IPC, y tercero, las consecuencias de la reorganización del INE en el IPC.

En cuanto a mi situación personal, en lo que estoy envuelto me tiene muy agotado mentalmente, porque uno no sabe qué va a pasar después ni conoce los tiempos. Cuando uno pregunta, nadie sabe nada ni dice nada y se entera por la prensa de que van ocurriendo cosas, ante lo cual uno exclama "Oh, esto era". Entonces, eso es bastante agotador.

Debo ser sincero en señalar -y lo declaro públicamente- que mis jefaturas directas han sido muy apoyadoras, en los dos departamentos en que estuve cumpliendo mis funciones. No tengo nada que decir al respecto y se agradece. Han sido muy considerados conmigo, ya que internamente hay respeto por mi situación personal y no se pronuncian al respecto; obviamente ellos preguntan, pero han sido muy discretos.

Desde el primer momento he sido tratado como culpable, como un delincuente y un mal profesional, como si todo mi aporte trabajando en el INE no importara nada. Haciendo una analogía, obviamente guardando las proporciones, me siento como un leproso, en el sentido de decirme "pobrecito, lo toqué, pero me lavé. No tenía idea, pero es él. Véalo, él es el culpable, dejémoslo solo".

Se me ha expuesto públicamente. A pesar de ser un especialista técnico que visitaba empresas para conocer cómo se formaban los precios, conseguir información relevante para el trabajo en el IPC, dar charlas en instituciones de educación básica, media y universitaria, participar en los comités de expertos, redactar minutas técnicas y responder a consultas relacionadas con el indicador, pasé a ser un sospechoso de una situación potencialmente delictual y, por ende, tema en las columnas de prensa. Eso fue algo que no busqué, porque, como señalé, mi formación es técnica. Nunca me formé para estar en la palestra pública y exponer mi trabajo. Si así hubiera sido, habría sido un artista de televisión y el mundo sería distinto; pero no es así, mi talento es otro.

De la última intervención del director nacional del INE en esta comisión rescato lo siguiente:

Existe un desconocimiento del cargo que yo ocupaba en septiembre de 2018. Yo era jefe del Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor. Como señalé, internamente todos me conocían como "jefe del IPC" y no como director del departamento de precios. Era otro departamento, porque aquel ni siquiera existía ni existe.

Nunca fui subrogante del jefe del Departamento de Estadísticas de Precios, el señor Felipe López, ni de ningún otro departamento del INE, ya que no tengo el reconocimiento de las habilidades directivas que se requieren para realizar las subrogancias. Eso significa que cualquier cosa que yo hacía debía ser autorizada por las jefaturas superiores. Yo no actuaba libremente y tampoco podía decir que no le avisé a mi jefe.

Es delicado que la máxima autoridad del INE apoye sus argumentos en un artículo aparecido en la prensa la semana previa, en especial si no se trata de una entrevista, sino de un extracto de la declaración que realicé ante la fiscal del Ministerio Público. Nunca he entregado una declaración pública, porque no corresponde.

Respecto del mencionado artículo de prensa, debo señalar que es un extracto de una declaración mucho más extensa, por lo que las frases textuales que aparecen ahí -me refiero al artículo de prensa aparecido en un medio de comunicación cuyo nombre no voy a mencionar, porque no quiero hacerle publicidad- han sido sacadas de contexto y tendenciosamente utilizadas para formar una historia. Había mucho material, muchas cosas más, pero tomó partes que, cuando uno las saca y descontextualiza, forman una historia que no corresponde. Más aún, encuentro grave que el director apoyara sus argumentos en eso.

No me parece afortunada la forma como el director nacional se refiere a los trabajos realizados por el personal del INE, en particular cuando, al explicar sobre el Código 201, señala que no leería "esta lata" del Código 201. Eso está de manera textual en la grabación, y probablemente más de alguno de ustedes -no recuerdo quién exactamente- tiene muy buena memoria y se va a acordar. Insisto, dijo que no lo leería porque le daba lata.

La explicación utilizada en su presentación es parte del manual de códigos de tratamiento de precios del IPC, que elaboramos yo y otros colegas. Es decir, dice públicamente que mi trabajo es una lata. Entonces, si es una lata, ¿por qué lo pone? Obviamente, si encuentro que algo no me parece, no lo utilizo para fundamentar mis argumentos.

Al final de su presentación, señala que le gustaría que llegáramos al manejo de bases de datos y tengamos inteligencia artificial. Esa afirmación reafirma el poco valor que le asigna al trabajo de las personas que realizamos labores en el INE. Todas las estadísticas que produce y publica nuestra institución implican un manejo de bases de datos. Adicionalmente, dentro de la institución hay

desarrollo de inteligencia artificial, como, por ejemplo, el sistema de clasificación automática de textos.

En la lámina que ustedes ven en este momento se puede ver una fotografía, que se publicó internamente, en la que él aparece felicitando a ese equipo. No entraré a cuestionar qué entiende él por inteligencia artificial, pero ese equipo es inteligencia artificial.

Siento que he sido víctima de maltrato laboral, tanto por las jefaturas superiores del INE como por la representante de los funcionarios de la institución. Para sostener aquello, me apoyo en algo que el Presidente de la comisión le preguntó al señor Felipe López, en una de estas presentaciones, de si se sentía que había sido maltratado. Y efectivamente, cuando uno está en la situación, siente que no hay maltrato, pero cuando uno lo ve de afuera sí hay un maltrato. Ahora explicaré por qué.

El día en que se me tomó la declaración por parte de los funcionarios de la PDI, la subdirectora técnica no me informó por qué debía volver al INE, y nunca habló conmigo, solo al final de la declaración, cuando ya habían ocurrido todos los hechos, mostró interés con un: "lo siento".

Al respecto, el director nacional del INE tampoco me informó de la situación, a pesar de que estaba en el mismo piso 22 de Morandé 801, pero no se dignó a aparecer. Solo la jefa de la división jurídica -que está mi izquierda- y en vista de que nos habían hecho esperar, nos comunicó que existía una denuncia ante la brigada de cibercrimen de la PDI.

Ustedes comprenderán que en mi formación de casi 20 años de experiencia laboral, estando en un mundo académico y técnico, tener la presencia de un funcionario de la PDI -que tuvo una postura bastante especial-, hace que uno se sienta incómodo.

Entonces, uno no sabe a qué se enfrenta y me di cuenta de que sabían más que yo: sabían todo.

En febrero de este año fui cambiado de labores, pasando de jefe del Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor -en la Subdirección de Operaciones- a analista económico en la Subdirección Técnica, lo que implicó un retroceso en mi carrera profesional. La decisión, según me

indicó el subdirector de Operaciones, se fundamentó en que tenía el conocimiento técnico más acorde con la otra subdirección. Sin embargo, luego de una conversación bastante acalorada, donde expuse mi situación y le hice ver mi mal estar, me dijo: Tú te cambias, o te vas a la Subdirección Técnica, porque tienes acusaciones de maltrato laboral y malas calificaciones. Algo que no era cierto.

Curiosamente, en marzo de este año -esto ocurrió en febrero- fui informado de que estaba sumariado por una acusación de maltrato laboral.

El director nacional del INE abrió nuevamente todos los sumarios de maltrato laboral -por eso en la sesión pasada señalaba que había 70 casos de acusación de maltrato laboral, porque los abrió todos los casos- y consideró que algo que había ocurrido hace cerca de cuatro años y que se había resuelto con la jefatura de ese momento, debía ser nuevamente investigado.

Por lo tanto, antes que sea una sorpresa ante la opinión pública y aparezca en la prensa que oculté información, preferí informarlo. Es decir, también estoy sumariado por una acusación de maltrato laboral que partió en marzo y, hasta el momento, no he sido informado del resultado de tal investigación.

La presidenta de la Asociación de Funcionarios (Anfine) ha aprovechado todas las instancias posibles para señalar que yo soy un maltratador, incluso en esta comisión. Claro, como ustedes no saben lo que sucede internamente, pasó desapercibido, pero yo que estaba escuchando la grabación y ella no da mi nombre, pero habla del jefe del IPC, suficiente para identificarme. Desconozco sus motivaciones para difamarme, ya que es delicado señalar que una persona es un maltratador si no se ha demostrado.

Me parece poco ético de parte de la presidenta de la Asociación de Funcionarios el trato hacia mi persona, ya que en dos oportunidades, y en momentos distintos, ella supo que dos funcionarios subalternos me habían faltado el respeto, pero hizo vista gorda.

A continuación, paso a explicar mi visión respecto de cuál fue el impacto de la declaración pública sobre "eventual manipulación del IPC".

Esta situación provocó inquietud al interior del INE y entre los usuarios del indicador. No tengo información precisa respecto de lo que pasó exactamente, porque tal como señalé, fui removido de la unidad.

La información afectó directamente a las personas que trabajaban en el Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor. Los desconcertó, porque no podían creer que su trabajo estaba siendo cuestionado y que sus jefaturas estaban involucradas en esta situación.

El equipo de encuestadores del IPC vio afectado su trabajo al enfrentar a informantes poco colaboradores. No puedo señalar quienes son los informantes, pero ustedes se podrán dar cuenta que hay informantes mucho más agresivos que otros y toman lo que tienen a su alcance para lanzarlo, y otros que son más diplomáticos solo evitan entregar la información. Esta situación afecta la calidad del dato recolectado y, por ende, la calidad del indicador, algo que se ha subestimado. Cualquier cambio que se genere en los equipos de trabajo, o decisiones que se tomen, afecta los indicadores. Lo veo como un ser vivo que se afecta cuando uno hace algo.

Por lo tanto, cualquier situación o decisión que se tome sin haberlo pensado muy bien, tiene un impacto en el indicador, y va a salir reflejado, porque los procedimientos de cálculos están bien hechos, pero qué está pasando con la calidad, qué pasa con lo que no aparece publicado, porque está en el quinto decimal, cómo eso va a afectando. Ustedes deben saber que el IPC es un índice cuya variación se publica todos los meses, pero arrastra una historia, y esa es la particularidad de los índices que uno construye.

Por lo tanto, cada vez que tomaba decisiones respecto de aspectos operativos se discutía muy bien, y algunas decisiones no se tomaron tan rápido, porque estábamos inseguros del impacto que iba a tener.

La situación detectada por la Unidad de Auditoría, que tiene un origen técnico, ahora se discute en otros escenarios. Y

eso, si se dan cuenta, los pone a ustedes en una situación bastante complicada, porque, como muy bien lo han dicho durante todas sus presentaciones, este es un tema muy complejo por ser eminentemente técnico. Ese es el problema, y como señalé, no basta con dos años de haber trabajado en el INE. O sea, hice dos años de ejercicio y entendía la metodología, pero me costó cinco años, y después cinco años más, para decir que lo que hicimos en 2013 no fue tan bueno. Tal vez, lo supuestos que tomamos no eran los que correspondían, pero hay una mejor forma de medirlo ahora. Así surgían los cambios.

Se expuso públicamente a los profesionales que forman parte de la unidad de auditoría, ya que se cuestionó su *expertise* en el IPC.

Si se dan cuenta, no solo las personas que estamos imputadas por esta posible manipulación somos los afectados, sino también el equipo auditor y el fiscal interno del INE, quien también ha sido cuestionado. Es decir, hay un efecto colateral que se ha subestimado.

Destaco la labor de la unidad de Auditoría, porque son profesionales; sin embargo, aún no conocen todo. La labor de ellos era identificar hallazgos, no darles un nombre. Ellos solo cumplieron con su labor con la información que tenían y con los ejercicios que hicieron, en este caso, decir al director nacional esto es lo que hay, tal como quedó demostrado en la sesión de la comisión anterior con la subdirectora técnica. El equipo técnico probablemente no dijo o no se pronunció respecto de qué figura era.

Tal como señaló Felipe López, cada vez que se nos consultó sobre algo, prestamos colaboración, porque éramos los que más sabíamos del índice y no necesitábamos ocultar algo, porque era parte de nuestro trabajo.

Ha quedado públicamente en evidencia el desconocimiento de los no especialistas en el IPC -no me refiero a ustedes, porque están circunstancialmente en esta situación por algo que les llamó la atención, pues, tal como señaló el diputado Baltolu, se generó un ruido: esto es demasiado potente para dejarlo pasar, por lo tanto, hay que investigarlo- ya que la

"eventual manipulación" surge del desconocimiento de los procesos que implica la recolección, procesamiento y publicación del indicador.

No entraré en detalle sobre cuáles son las etapas, porque esto ya lo vieron varias veces y lo sabemos todos.

Debo precisar que los procesos del IPC no están completamente documentados y la arquitectura que existía hasta por lo menos el 28 de febrero de 2019, momento en que estaba a cargo del subdepartamento, es consecuencia del trabajo realizado por el equipo, que se constituyó para el cambio de año base 2008-2009. Es decir, todo lo que existe o existió en ese momento, se deconstruyó en la misma oportunidad. Desde el punto de vista técnico, fue el momento más productivo de un equipo, porque contra el tiempo se tuvo que hacer un índice que no existía y tomar toda la experiencia previa de todos los índices, que en este caso fueron los IPC de base mensual que se habían hecho durante ochenta o noventa años.

Durante el 2018 se trabajó en la documentación de los procesos del IPC, y durante este año se habría concluido este trabajo. Sin embargo, la reestructuración del INE y la desarticulación de los equipos del Subdepartamento de Estadísticas de Precios al Consumidor dejaron truncado este trabajo. Eso lo habíamos definido el año pasado, y por eso se adicionó al cambio de año base un equipo adicional que se encargaría de documentar todos los procesos, porque sabíamos que esa era nuestra falencia.

Finalmente, la decisión que se tomó implícitamente fue: "avancemos en las mejoras metodológicas lo que más podamos, pero en el momento en que ya estemos conscientes de que ya no hay más cambios metodológicos tan profundos, como los que ha sufrido el indicador, dediquémonos a los proceso".

Tal como les señalé, ese proceso quedó truncado por la reestructuración del INE, donde el Subdepartamento desaparece. Ya no existe el Subdepartamento de Estadística de Precios al Consumidor y se separa, tal como señaló el subdirector, en los procesos operativos, que son de recolección, procesamiento, por lo que el análisis queda en la Subdirección Técnica.

Los procesos con mayor grado de supervisión y control, por lo menos hasta febrero de 2019, eran los de recolección, digitación y análisis. Hasta lo que conocí, era lo que existía con mayor grado de desarrollo documental.

Desde la perspectiva de las medidas para evitar la filtración de la información, está el proceso de cálculo, edición del boletín estadístico y la publicación del indicador, que es la parte final. Entonces, el énfasis es distinto.

Respecto de lo que ocurrió con esta declaración pública, les presentaré mi visión sobre la reorganización del INE, en este caso en el impacto en el IPC.

Todo el conocimiento técnico y operativo en el IPC se ha alejado del indicador. Los dos especialistas con mayor experiencia del INE y del país en la construcción del IPC, están siendo investigados y apartados del indicador. Para mí esto es delicado, porque hay una finura que no se transmite con el documento. Tengo muy buena voluntad para transmitir, pero es difícil hacerlo, porque hay que vivirlo. Esta vivencia se tiene pasando por cambio de año base y no todos los profesionales la tienen. Insisto, la formación de Felipe López y la mía han sido excepcionales, porque hemos pasado por las dos unidades, primero, pensando cómo se hace el índice, cómo medimos y, luego, cómo lo hacemos operativo.

Se ha instalado la cultura de que todo lo existente está malo, lo cual ustedes también lo destacaron en la sesión anterior. En esa instancia un diputado dijo al director: "Pero, usted está diciendo que todo eso estaba malo". Se ha instalado esa cultura, que se suma al desconocimiento en los temas. Finalmente, para hacer peor la situación, las personas que están en esta situación parten de la lógica de que está todo malo, de que no tienen los conocimientos y están tomando decisiones, por lo que el resultado que se obtiene a largo plazo, probablemente, no sea el mejor.

En la lógica del proceso de reorganización del INE está implícito que el capital humano es móvil, y se olvida que los índices que publica el INE son elaborados por profesionales que tienen una especificidad en los temas de cada indicador.

Cuando preparé esta presentación recordé una de las clases de crecimiento económico que tuve en la Universidad Católica, con el profesor Vittorio Corbo. Cuando él nos explicaba qué pasó en la crisis del 82, decía: "Mira, lo que pasó fue que pensaban que el tratamiento que debería tener el tipo de cambio era como el mercado de las papas, y se dieron cuenta de que no era así". Aquí estamos frente a la misma situación. Se observa un desgano en los equipos de trabajo, debido a que no se percibe un horizonte claro de hacia dónde las jefaturas superiores del INE quieren llevar a la institución. Solo veíamos estos grandes lineamientos y, claro, es una condición necesaria, pero no es suficiente. En mi experiencia profesional y a cargo del Subdepartamento de Estadística de Precios al Consumidor me di cuenta de que si uno no tiene claro a dónde va a llegar, se puede tener muy buenas intenciones, pero eso se diluye. ¿Por qué? Porque las personas que deben tomar decisiones apuntan a lo que ellos creen que es lo que habría que hacer.

Continuando, se observa una incertidumbre generalizada respecto de qué va a pasar con ellos -me refiero a los funcionarios de la institución-, sobre todo respecto de quienes estamos siendo sumariados e investigados. ¡Peor todavía!

Por ejemplo, los jefes de departamento aún están como subrogantes, incluso lo está el del departamento responsable del cálculo y publicación del IPC.

El director en la sesión previa señaló que el IPC era uno de los indicadores más importantes que tenía el INE. Bueno, les debo decir que el jefe, que tiene que preocuparse de mantener el indicador en buenas condiciones, preocuparse de que todos los criterios se apliquen como corresponde y preocuparse de la calidad del índice, no sabe si va a seguir como jefe de departamento, porque más encima el cargo se tiene que concursar, y no se sabe si va a quedar en el cargo. Él también es otra de las personas que tiene conocimiento respecto del IPC, aunque no tiene tanta experiencia como nosotros, me refiero a Felipe y yo.

Todo cambio que se realiza desprolijamente en los equipos que trabajan con el IPC se transmite como errores no muestrales al indicador. Esto es importante, y ustedes ya se habían dado cuenta. Alguien señaló que esto genera un problema. Claro que lo genera, porque cuando uno hace un trabajo desprolijo, hay decisiones que están tomando agentes -en este caso encuestadores o supervisores-, que no están siendo controlados, por lo que todo el diseño estadístico que uno podría hacer, se va al tacho de la basura, porque, finalmente, el humano toma una decisión creyendo que lo está haciendo bien. Entonces, como consecuencia, se afecta la calidad de la medición.

No estoy diciendo que el índice tenga un error, sino que se afecta la calidad, que es algo de lo que solo los especialistas se dan cuenta. Para la gente que no conoce el IPC pasa desapercibido.

Bueno, luego de haber expuesto cómo veo la situación del INE respecto de algo más general de lo que ustedes querían escuchar, voy a exponer mis palabras finales. Me he dado cuenta de que ustedes también necesitan saber qué es lo que pueden hacer, como entregar algunas propuestas, por lo que en mi calidad de técnico les daré algunos elementos para que sus decisiones tengan más fundamento.

Respecto de lo que me gustaría para el INE, tomo la posición de "estoy allá" y qué necesitaría tener. No soy tan específico, porque si se dan cuenta, no estoy en posición de decir: "Quiero que el INE sea así". Soy un simple analista que está proponiendo algo mucho mayor para la institución, y no es para lo que fui convocado. Pero me cuelgo de las palabras del director, cuando ustedes le preguntaron si habló con las personas que están siendo imputadas, y el dijo: "No, ellos tienen las instancias para contar todo lo que quieran en la fiscalía y en los sumarios". Entonces, yo aprovecho esta instancia para decirles qué me gustaría para el INE.

Me gustaría una Dirección Nacional y jefaturas superiores, cuyos cargos no estén acotados por la extensión del gobierno de turno. Para nosotros eso es nefasto, porque a cada nuevo director o cada jefe superior que llegaba o que llega al INE,

hay que explicarle a qué se refiere el indicador, lo que es entrar a generar minutas de trabajo. Es decir, significa que uno esté a cargo del proceso operativo o del proceso técnico y, además, deba estar explicando. Esto va a depender de la postura que tenga el director o la jefatura de ese momento. Ha habido jefaturas que son muy receptivas que dicen: "Sí, perfecto, no tomemos las decisiones tan apresuradamente, porque entiendo que esto tiene una consecuencia", pero hay otros a los que, básicamente, no les importa.

Me gustaría que la austeridad, que está dentro de los principios que se expusieron en la sesión anterior, no se traduzca en precariedad para los trabajadores de la institución. Yo entiendo que bajo la lógica que está actualmente operando en el INE, por ser una dependencia de otro ministerio, es así, pero no me gustaría que esto perpetúe en el tiempo, porque para nosotros no es sano.

Hay personas y personas, pero en el mundo uno debe saber que hay gente que trabaja por vocación y otra que lo hace por dinero. En ambos casos, las condiciones aunque no sean salariales, hacen la diferencia; es decir, un clima, tal vez, mejor. No estoy diciendo que el director nacional cada vez que me vea me abrace y me diga: "¿Cómo estás, José?". Eso, a mí, no me interesa, pero sí que sea responsable y tenga un afecto, una valoración por el trabajo que hacemos.

Que la cultura del voluntarismo exagerado se transforme en un profesionalismo autocrítico del hacer de las cosas, algo que detectó la primera comisión que investigó el censo frustrado de 2012. Probablemente nadie leyó ese documento. En uno de sus párrafos, se dice que hay mucho voluntarismo para que las cosas salgan, los indicadores salen, pero eso no es bueno, porque -y ahí choca con lo que me gustaría que existiera- hay un profesionalismo autocrítico. Y cuando me refiero a profesionalismo no me estoy refiriendo a que todos tengan título universitario, sino a que aquella persona, a pesar de que tenga solo cuarto medio -porque necesitamos personas con esas habilidades o no tenga nada-, sea capaz de hacer su trabajo de buena forma, que entienda que su trabajo es muy importante. Eso me interesa dejarlo muy claro.

Cuando nosotros, internamente -las personas o el equipo-, pensamos qué nos gustaría, todos compartimos lo mismo: no pensamos en que se llene de personas que tengan título universitario o técnicos -aunque se requieren- sino también en que hay que valorar el trabajo, por ejemplo, el trabajo sacrificado de los encuestadores del IPC, que tienen que hacer, a veces, rutas muy extensas y enfrentar a un público que se pregunta: ¿Y para qué quiero esto, si el IPC se manipula? A eso me refiero, y la persona tiene que poner su mejor cara para decirles: "No, es que esto es un trabajo. Usted puede tener esa opinión, pero mi trabajo es muy importante". Entonces, es todo un tema respecto de hacia dónde apuntar.

Que se generen los incentivos para atraer y retener a los mejores profesionales.

Actualmente, no hay ningún incentivo para quedarse. Entonces, algunas personas que uno dice: "Sí, esta persona va bien, entiende. Le pone mucho talento. Hace su trabajo bien". Pero al momento en que le ofrecen un poquito más, ese delta muy pequeño, se va. Los funcionarios del INE no tenemos el sueldo más alto del sector público, y quedó demostrado en una de las presentaciones que se hicieron antes. Pero a la gente que nos interesa hacer un trabajo profesional, serio y con una vocación de servicio público, tal vez, no nos interese mucho, pero por lo menos que se nos respete.

Se respete la experiencia asociada a una carrera funcionaria, algo que ustedes también detectaron en la sesión pasada.

Esta situación, por la posible manipulación del IPC, dejó traslucir que no hay ningún respeto por la experiencia, nada, aquí no vale nada, solo que fui elegido para formar parte de una comisión y tú vales; el resto, no vale.

Se definan claramente las responsabilidades de las unidades que participan de los procesos de producción de los indicadores que publique el INE. Porque, claro, aparece un documento que dice: Esta es la nueva estructura. Y, ¿cómo se ejecuta?

Probablemente, ustedes saben que, a veces, hay muy buenas ideas, pero mal implementadas fracasan.

La idea de la transformación del INE va en línea con lo que tienen todos los INE del mundo, pero la forma en que se está implementando, desde mi punto de vista, no es la mejor, y ahí me enlazo con la primera frase que puse respecto de mis palabras finales y lo que veo es que hay un afán por tener éxito, en el poco tiempo, en cinco años mostrar algo.

Lamentablemente, el proceso de transformación del INE, que ha tomado más de 100 años llegar a lo que tenemos, independientemente de que pueda tener falencias -internamente lo sabemos; nadie dice que el INE es perfecto-, ha sido paulatino. No puede ser -tal como me ocurrió a mí, respecto de la transformación del impacto en el IPC- que todo el trabajo sistemático, acumulativo, conversado, criticado y comparado de 10 años, en 5 meses se haya tirado a la basura. Finalmente, que la producción estadística se elimine o delimite los procesos en los que criterios personales estén presentes. Y eso es la gran síntesis de esto.

A ustedes les han dicho: "Estos son los códigos, esto es esto y por eso tomé esta decisión". Pero nadie ha dicho que aquí hay un proceso. Entonces, si queremos que la cosa funcione bien, deberíamos apuntar a que estos criterios sean los menos posibles.

En mi formación en IPC, el consultor que nos formó, cada vez que le decíamos: "Estos son los criterios, esto podemos cambiar". Él nos contestaba: "Mira, cada vez que tú incorporas excepciones a tus criterios, ese criterio no sirve. Tienes que tener criterios que sean tan amplios o que acoten o que cubran todas las situaciones, para que no tengan que caer en excepciones".

Entonces, aquí, tal como les señalé en algún momento de mi presentación, en el caso del IPC los procesos no están completamente documentados, por lo menos hasta lo que vi el 28 de febrero de 2019. Por lo tanto, hay muchos procesos que no se han documentado, porque no teníamos capacidad para hacerlo.

Si se dieron cuenta, yo señalé que los especialistas éramos dos y los dos estábamos en la misma subdirección. El otro equipo, que es mucho más grande, que es el departamento de

Estudios de Precios, actualmente tiene una dotación de 15 personas, pero tiene que distribuirse entre todos los índices de precios: el IR, el IPP, el ICT y el IPC. Por lo tanto, eso da en promedio una cantidad de 3 o 4 personas que tienen que dedicarse al IPC. No hay capacidad suficiente para abordar los procesos más importantes, pero eso no quita que haya voluntad para hacerlo. Siempre está la disposición, porque, tal como señalé, a las personas que nos gusta el trabajo que hacemos, independientemente de los vaivenes que hemos sufrido, siempre estamos comprometidos, tal vez a veces a regañadientes, a hacerlo, pero lo hacemos bien.

En síntesis, después de haber presentado todos mis argumentos, en esta presentación he proporcionado mi visión - no es la verdad- desde la perspectiva personal y técnica respecto de la eventual manipulación del IPC.

Cabe reflexionar respecto de cómo un jefe de servicio público, ante la duda sobre el proceder de su subalterno, prefiere denunciar al Ministerio Público antes de realizar las indagatorias internas y expone a los subalternos al escrutinio público por la publicación de criterios técnicos. Eso es lo que está ocurriendo, esa es mi visión.

Finalmente, señor director nacional y jefatura superior del Instituto Nacional de Estadísticas, por favor, basta del maltrato laboral al que ha sometido, hasta el momento, a todas las personas que trabajamos en esta institución.

Gracias por la atención prestada.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición.

Respecto del procedimiento, vamos a ocupar el mismo criterio de días anteriores, de manera que los diputados formulen su pregunta y nuestro invitado responda inmediatamente, a fin de no cortar el hilo de lo que cada diputado quiere consultar.

Tiene la palabra el diputado Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, las propuestas que hace don José Jofré son más bien generales, donde manifiesta que la tarea de construcción del IPC tiene que ver con la recolección, el procesamiento, análisis y publicación.

Quiero contarles que a mí me tocó ser recolector de datos del IPC y de los indicadores de empleo de la Universidad de Chile, cuando hacía un trabajo paralelo al INE solo para Santiago. Y en cuanto al tema de la recolección, el señor Jofré planteó las diferencias que puede haber, y en ese terreno hay infinidad de situaciones para llegar a una cifra. Pero la cifra también tiene historias: Incidentes, repetir la encuesta, el tamaño de la muestra, hay criterios técnicos, en fin. Pero no sé si hay fallas ahí.

Voy a adelantar un juicio: Yo creo que hay pocas fallas.

Yo firmé esta comisión, porque me interesa que se investigue. Me gusta el tema, es fundamental, pero creo que esto se va a despejar razonablemente, porque mi impresión es que en estas materias, en Chile, como en el IPC -que es un indicador muy importante, aunque, con todo respeto, creo que el empleo es más importante todavía como indicador- hacemos las cosas razonablemente bien, porque hay este acervo de 100 años en el trabajo que se realiza.

Pero la pregunta apunta a los tres temas que usted tocó medio al pasar, como consideraciones técnicas, ¿o está satisfecho con eso?

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra don José Jofré.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, tal como señalé en mi exposición, los equipos técnicos nunca estamos satisfechos con lo que se obtiene, no respecto del indicador, sino para ir mejorando en todos los ámbitos, independientemente que en los procesos de recolección, supervisión y procesamiento haya mucho más material desarrollado.

Desde el punto de vista práctico, sistemáticamente insistimos en que no existiera disparidad de criterio entre una persona y otra, al punto que dentro del subdepartamento que ellos dirigían nosotros hicimos capacitaciones y analizamos situaciones para definir la forma como se debía proceder.

Lo que se ha expresado públicamente respecto del famoso código 201, les señalo que eso forma parte de un documento mucho mayor, que es lo que internamente se llama código de tratamiento de precios. A ese respecto, en 2012 formamos un

equipo que determinó que los encuestadores no tenían capacidad para usar 50 códigos y que debían ser capaces de manejar una cantidad menor, por lo que establecimos un número de 10, dado que, como les dijimos, a nosotros no nos interesa identificar la oferta puntual o el nombre puntual que tiene una cadena específica de *retail* o una gran cadena de supermercados, sino que nos informaran acerca de una situación que es distinta al precio normal.

Entonces, respecto de ese punto, debo ser claro en señalar que no es ciento por ciento perfecto, pero sí hacemos hincapié en que el trabajo se haga bien, para lo cual hay mucho control en esa parte.

En los procesos posteriores, el énfasis fue solo en evitar que se filtrara la información, y ahí probablemente tengamos más debilidad, en cómo se aplican los criterios, donde queda un poco más al arbitrio.

Sin embargo, era un proceso que se debía concluir este año, pero no se terminó.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Gracias don Felipe.

Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, en verdad, esta es una comisión investigadora *sui generis*, porque estamos con el problema de cómo entregar un informe si no ha terminado una investigación; estamos condenando o salvando a alguien sin saber, porque, como dijimos, no somos jueces, sin embargo, sí hay una fiscal que está llevando un sumario y puede ser contraproducente lo que nosotros entreguemos como información.

Al respecto, el informe que tengo a la vista, dice que el director decidió constituir una unidad de auditoría técnica, que cuando comenzó a funcionar en septiembre, "tan pronto se creó esta unidad y en sintonía con su misión, en mi carácter de director nacional, le encomendé a la misma revisar los distintos índices". Y ahí, al parecer, se descubre que hubo una manipulación o "eventual manipulación". Incluso, en la propuesta de la comisión -y voy a asumir, aunque no la firmé- se dice que los hechos denunciados son graves. O sea, los mismos diputados asumen que es grave, porque escucharon.

Entonces nosotros también le echamos algo de comino y cocinamos mejor esta denuncia.

Luego, después de haber escuchado a muchas personas, permanece la duda, porque nadie se ha atrevido a contarnos qué paso esa noche, porque el problema de esto se suscita la noche cuando se cierra el índice, a las ocho y media de la noche, se abre un momentito más tarde y termina como a las cinco de la mañana. Y ahí está la duda de todos los parlamentarios, pero nadie sabe qué pasó. Yo no sé si usted sabe qué pasó, o la unidad técnica encomendada para revisar los procedimientos. Nos gustaría escucharlo de su propia boca, porque usted dijo que eran los encargados, junto con el señor López. ¿Por qué se cerró? ¿Por qué se abrió? Dicen que es habitual que se vuelva a abrir.

Nosotros también sabemos que al director no le gustaba recibir la información antes que el ministro.

Si logramos descubrir qué pasó esa noche, podremos aclarar gran parte de la inquietud, que tienen todos los parlamentarios y la ciudadanía, en torno a que la prensa asumió en todo momento que fue una "eventual manipulación", porque así todo el mundo se escuda para no perjudicar directamente a la persona. Lo que pasa es que en Chile si a alguien lo acusan o es investigado por la justicia lo declaramos culpable inmediatamente. No debiera ser así.

En todo caso, me gustaría saber si usted puede decir qué pasó esa noche.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra señor Jofré.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, les debo señalar que todo lo que ocurrió esa noche es público, todo lo que pasó se ha filtrado a la prensa, por lo tanto es cosa de pescar los diarios y ver qué es lo que está pasando.

Parece sorpresa, pero cuando leí la prensa parecía que era yo quien estaba hablando. Entonces, respecto a lo que ocurrió, es público.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Puede hacer una síntesis?

El señor **JOFRÉ**.- Se aplicó los procedimientos.

Efectivamente, yo estaba en el mismo piso con Felipe, pero yo no tomaba las decisiones; me preocupaba de entregar la

información a las cuatro de la tarde, cuando ya se habían hecho todos los chequeos previos de la parte operativa y decía: Aquí está el dato, aquí está la base de datos. Y el informático, a las cuatro de la tarde, apretaba el botón y echaba a correr el cálculo. De ahí, yo me desentendía. Tal como apareció en el extracto de un diario, un sábado, hace dos semanas, yo, a las diez de la noche, pregunté si los encargados de edición, que son los analistas, se podían retirar a sus casas. ¿Por qué? Porque al día siguiente, a las ocho de la mañana, u ocho y media de la mañana, yo tenía que entregar un *pendrive* donde estaban los cálculos y toda la información que permitía elaborar el boletín. Eso fue lo que yo viví. Tampoco puedo entrar en más detalles, porque voy a aparecer diciendo cosas que tal vez saquen de contexto y no quiero que eso ocurra. Lo lamento.

Pero insisto: todo lo que ocurrió es público.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Don José ¿a qué atribuye que se haya hecho esta denuncia? ¿Cuál es la explicación que se da?

El señor **JOFRÉ**.- Bueno, tal como señalé en esta presentación, es desconocimiento. El equipo técnico y todos los especialistas tienen una formación.

Pensemos en un estadístico. A un estadístico lo forman para que entregue información, pero él no toma las decisiones. Entonces, yo encuentro -y es mi responsabilidad lo que voy a decir- que el director, sin saber lo que estaba pasando, tomó una decisión, y le atribuyó -tal como señaló el diputado Baltolu- una connotación que es grave, en términos de lo que lleva a esa situación: manipulación o posible manipulación. Desconozco si él fue el autor de esa frase, pero lamentablemente él fue el que la dijo.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Se lo pregunto porque yo le hice una observación al director, en el sentido que me llamaba la atención que a los auditores, con apenas dos años de experiencia, les daba credibilidad; a personas que, desde afuera, daba la impresión que no tenían experiencia en la materia. Sin embargo, él, en base a ese informe -realizado por dos personas que tenían muy poca experiencia- lo avaló

sin antes haberles preguntado a ustedes, porque lo lógico era que si él tenía alguna duda lo hubiera llamado a usted y a Felipe para preguntarles lo que correspondía.

Sin embargo, él, sin consultarles a ustedes, solicita este informe a esos dos auditores, que no tenían experiencia, y él avala ese informe.

Entonces, desde afuera de la institución, uno dice: algo me huele mal, aquí.

Por eso mi pregunta vuelve a ser la misma: ¿Por qué cree usted que se hizo estallar esta bomba cuando los antecedentes que se tenían o la información que se disponía, no era la suficiente como para haber hecho estallar esta bomba? Algo no me cuadra.

Primero, que no se les pregunte a los afectados y luego se les pida a dos personas que no tenían experiencia -por lo mismo que ha dicho usted, un largo recorrido lo ha hecho transformarse en un experto, como también a Felipe-, a dos personas que eran como pajaritos nuevos. ¿Cómo el director se deja llevar por esas dos personas que no tenían *expertise*? ¿No se siente usted un conejillo de indias?

El señor **JOFRE**.- Señor Presidente, usted le hizo esa pregunta a Felipe López. Claro, ahora hizo una síntesis, pero estaba en un contexto. Y cuando se presentó el director nacional del INE y se hizo una pregunta similar, él dijo que había tomado la decisión por voluntad propia y que solo él era el responsable. Yo no soy quien para cuestionar lo que él dijo. Él se hará responsable de sus palabras. Al igual que a ustedes, a mí no me parece, y por eso expuse que es un maltrato a la carrera personal o profesional, a la *expertise* que nosotros tenemos, por el hecho de no habernos consultado. Y respecto de las personas que formaban esa unidad, son profesionales, igual que yo. Efectivamente, con dos años de experiencia uno no sabe lo que está viendo. Ellos fueron capaces de detectar algo que les llamó la atención, hicieron unos cruces y dijeron: esto es.

Respecto de por qué el director tomó la decisión de proceder de esa forma, yo no puedo decir qué pasó por su cabeza, porque a mí, al igual que a ustedes, me pareció bastante

ilógico. Ilógico desde el punto de vista de que tomó una decisión bastante radical.

Cometeré una infidencia respecto de uno de los colegas. Yo le contaba que finalmente me siento maltratado. Lo voy a sacar de contexto, pero entiendan que fue para que él entendiera qué había pasado respecto de lo que nos hicieron vivir, lo que nos están haciendo vivir a mí y a todos los imputados, y a todas las personas que, de una u otra forma, incluida la unidad de auditores y en este caso el abogado que está a cargo del sumario, nos han hecho vivir.

Yo le decía: Mira, tenemos un padre de familia que sabe que su hijo cometió un delito y lo va a entregar a la justicia. Ese padre, sabiendo lo que va a ocurrir -no para que huya-, habla con su hijo y le dice: Mira, a esto te vas a enfrentar. Y, luego, deja que la justicia, o en este caso los funcionarios de la PDI, hable con él.

Le decía: Mira, saquémoslo porque esa es una cosa muy personal de padre, pero yo sé que esto no es una familia, esto es un trabajo y hay cierto respeto profesional, pero eso no se hizo.

Finalmente, si me preguntan si me caso con algo, estoy de acuerdo con usted en que, probablemente, nos están usando como conejillo de indias, por algo que desconozco. Solo sé que el director dice que él actuó bajo el convencimiento de que había algo que él no entendía, y eso también es lo más delicado, tal como lo señalé en una diapositiva, porque él no entiende, entonces procede de esa forma.

Entonces, si ocurre algo más grave, ¿voy a tener a la policía en mi casa allanándome? Ahora, me va a estar esperando la policía para llevarme esposado, ¿eso quiere?

Si finalmente es eso, desde el punto de vista de los funcionarios públicos, no es lo que corresponde, ni respecto de ninguna persona. Todos somos trabajadores, merecemos un cierto respeto.

Estoy de acuerdo, nos podemos equivocar, eso es humano. Si en los trabajos que uno realiza siempre se equivoca, y tal como señalé, el trabajo que hacíamos en IPC era tratar de evitar los errores. O sea, no existe el proceso, donde hay

intervención humana, incluso en las maquinas, que no tenga un porcentaje de error.

Por lo tanto, solo el director sabe por qué tomó esa decisión. No sé qué pasó por su cabeza, no comparto la forma en que lo hizo, no me parece, porque hay un grupo humano, equipos de trabajo que están siendo cuestionados, y ahora públicamente tenemos que exponer cómo trabajamos.

Ustedes vieron mi presentación, así trabajo.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Perdón que insista sobre lo mismo, pero llama poderosamente la atención que ni siquiera él le preguntó al ministro de Economía. Tengo entendido que no lo compartió con nadie, ni con el fiscal -después le voy a hacer la pregunta a usted también-, con nadie, sino que se tiró a la piscina "supuestamente" solo.

Y yo le pregunté: ¿usted sabe el costo que está pagando? Porque si el sumario y la investigación dicen que no hubo manipulación, usted tiene que irse, tiene que renunciar, porque usted hizo una acusación extremadamente grave. Aparentemente, sin fundamentos serios, usted se tiró nomás, y eso es muy delicado, le dije. No, si lo tengo muy claro, me contestó.

Y vuelvo sobre algo que me llamó la atención en su exposición: Usted, no habló de manipulación, no habló de error, no habló de procedimiento normal. Sin interesarme los detalles, me queda claro que para usted y Felipe no hubo manipulación. Entonces, me quedan dos alternativas: Usted puede creer que hubo algún error o que ustedes aplicaron el procedimiento normal.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, su pregunta es muy incisiva; sabía que eso era lo que se me podía preguntar. Respecto de lo que está ocurriendo, parto de la base de que las decisiones que se tomaron, se tomaron con muy poca información, se hizo un acto de fe que solo parece ser permitido a las jefaturas de alto nivel, pero nosotros, como analistas, debemos explicar y fundamentar todo. Así nos formaron.

Dado eso, lo que hay detrás, finalmente, es un procedimiento donde lo que debió discutirse internamente fue si

correspondía que actuáramos de esa forma, por eso señalé que me gustaría que en todos los procesos donde hay que aplicar un criterio este esté definido y se deje a un lado el criterio personal. Pero para llegar a eso tienen que haber cosas previas, y esas cosas previas son tener una documentación. Y en este punto en particular, insisto, la última fase del IPC, hasta lo que yo conocí, al 28 de febrero de 2019, no estaba documentado.

Por lo tanto, se puede prestar para decisiones por lo que sea.

Pero, finalmente, esa es una discusión técnica que debe zanjarse cómo se debe proceder en ciertas instancias de los procedimientos, cuestión que, insisto, no estaba documentado, como también les expuso Felipe.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Vuelvo a preguntar, según su criterio. No me contestó lo que yo pregunté. Por su exposición, ha descartado la manipulación.

Segundo, quedan dos opciones, y quiero que me las conteste. Ustedes podrían haber cometido un error o bien aplicaron el procedimiento habitual o normal. Quiero que me conteste eso. Podemos habernos equivocado y lo que nosotros hicimos fue aplicar el procedimiento normal.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, no hubo ningún error en el procedimiento de cálculo, solo la aplicación de un procedimiento, donde lo que hay que discutir, no de esta forma, sino desde un punto de vista más técnico y acotado, es si esa forma de trabajar es la que queremos para los indicadores, porque claramente esto es el IPC, desconozco como trabajan los otros índices dentro del INE, pero probablemente ocurre lo mismo. Hay criterios que se aplican en algunas partes de los procesos, antes de la publicación, que deberían ser revisados, para evitar que la decisión recaiga sobre una persona.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Perdón que sea majadero, pero siento que no me contesta.

Usted dice que se aplicaron los procedimientos normales.

El señor **JOFRÉ**.- Se aplicaron los procedimientos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Normales.

El señor **JOFRÉ**.- Sí.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y por qué dice que en ese medio de prensa, donde salió como que usted estaba opinando, dice que le llamó la atención -a lo mejor lo tomaron fuera de contexto- que se hubieran cambiado 635 precios?

El señor **JOFRÉ**.- 626.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y por qué aparece como que usted dijo esa frase? Es decir, si yo digo que se han aplicado los procedimientos normales, ¿por qué aparece después diciendo: Me llama la atención que se hayan modificado 600 y tantos precios, si se habían aplicado los procedimientos normales? Porque, claro, por lo que hemos escuchado aquí, son 150.000 datos, aproximadamente, que se toman. Entonces, uno dice: 600 no es nada.

El señor **JOFRÉ**.- Pero son hartos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Pero para los 150.000 que se toman, 600 es marginal. ¿O esas declaraciones no fueron tuyas?

El señor **JOFRÉ**.- Son parte de una pregunta mucho más amplia. Por lo tanto, queda descontextualizada la forma en que quedó, en este caso, en ese artículo.

Mi postura es que cada vez que uno toma una decisión técnica de esa magnitud, debe tener en cuenta que va a tener una repercusión. Entonces, a mí me llamaba la atención que la magnitud de precios, dado el criterio de especialista que se ha aplicado, tuviera finalmente un impacto en el indicador. Esa era mi preocupación, sin darle ninguna connotación, sino cuestionar -que es casi una reflexión interna- la forma en que estamos haciendo nuestro trabajo, porque se presta para que cualquier persona pueda decir: "No, ese de ahí no. Este sí, este no". No corresponde.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Yo soy majadero, ¿por qué usted nos reitera que le llamó la atención que se modificaran 600 y tantos precios? Eso es lo que aparece en la prensa. No sé dónde hizo esas declaraciones. A estas alturas de la vida ¿no le parece anormal que se hayan modificado 600 y tantos precios?

El señor **JOFRÉ**.- Forma parte del proceso normal, en este caso, de cálculo del IPC, pero me llama la atención el volumen, independientemente de que cuando uno calcula el relativo, claro, 600 sobre 150.000 no es nada, pero uno debe pensar en el resultado final que se obtiene. Esa es mi preocupación. Entonces, cuando yo lo declaré en ese momento era para hacer ver que debíamos tener cuidado con decisiones técnicas que finalmente tengan una consecuencia en un número. Esa era mi preocupación.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Perdón que seamos tan incisivos en algunas preguntas, pero tenemos que llegar a conclusiones.

Cuando se modificaron esos 600 y tantos precios ¿usted estaba ahí o ya se había retirado del INE?

El señor **JOFRÉ**.- Yo estaba en el mismo piso, pero en el otro extremo del edificio.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y usted no se enteró, entonces?

El señor **JOFRÉ**.- Me enteré cuando me dijeron: "El cálculo está cerrado".

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿No le dijeron: "Mira, fíjate, hubo que hacer tal cosa"?

El señor **JOFRÉ**.- Vuelvo a insistir: mi rol en ese proceso era asegurar que a las 4 de la tarde toda la información estuviera validada por los analistas, que los sistemas informáticos estuvieran a punto, y que se iniciara el cálculo a las 4 y media de la tarde.

Luego, asegurar que cuando estuviera el cálculo cuadrado, y tal como se ha señalado y se ha hecho público, los analistas se podían ir y de ahí había un tiempo, que generalmente era como media hora, donde se cargaba la información en un *pendrive*, para, al día siguiente, volver a la oficina y entregárselo a otro jefe de departamento.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Cuándo se enteró usted de estos 600 y tantos precios que se habían modificado?

El señor **JOFRÉ**.- Me informaron cuando me dijeron: "Estamos listos".

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y ahí le dijeron?

Perdón que insista, pero ¿usted no les preguntó por qué cambiaron tanto?

El señor **JOFRÉ**.- No, no hubo ningún cuestionamiento respecto a lo que había ocurrido, y no hubo cuestionamiento porque ustedes comprenderán que nos habíamos amanecido esperando el resultado y la cabeza no estaba tan lúcida, y más encima había que saber que -o lo que iba a ocurrir después- a las 8 y media de la mañana el cálculo tenía que ser entregado.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Y a usted, ¿al otro día le llamó la atención? ¿A la semana siguiente? ¿Cuándo le llamó la atención? Aquí reitera que le llama la atención la cantidad. ¿Cuándo? Porque no fue esa noche. ¿Fue al otro día? ¿A la semana siguiente? ¿Cuándo le llamó la atención?

El señor **JOFRÉ**.- No, en ese momento me llamó la atención, pero no le presté atención porque, tal como le señalaba, formaba parte de un proceso regular, normal.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y usted lo habló después con Felipe, diciéndole que le había llamado la atención el cambio de tantos precios?

El señor **JOFRÉ**.- No, con Felipe no hablé nada al respecto, ni con nadie del equipo que se quedó esa noche.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Usted me dice que lleva 10 años trabajando con Felipe.

El señor **JOFRÉ**.- Sí.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Por consiguiente, conoce su responsabilidad y su seriedad profesional. ¿Usted no tiene ninguna duda de su honorabilidad y de que aplicó los procedimientos correctos?

El señor **JOFRÉ**.- Respecto de su honorabilidad, no puedo decir mucho. Yo era solo compañero de trabajo, pero en el trabajo había actuado siempre correctamente. Por lo tanto, no puedo emitir una opinión respecto de qué lo llevó a decir, a través de sus criterios, esto es y esto no es. Desconozco qué cosa había en su cabeza en ese momento para tomar esa decisión.

El señor **NARANJO**. (Presidente).- Después que se supo esto, ¿el director nunca habló con usted?

El señor **JOFRÉ**.- El director nunca ha hablado conmigo sobre este tema.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Nunca?

El señor **JOFRÉ**.- Nunca.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Nunca, ni a usted ni a...

El señor **JOFRÉ**.- Desconozco si el director habló con Felipe. Conmigo nunca habló.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Es decir, ¿hasta la fecha nunca ha conversado con usted?

El señor **JOFRÉ**.- Nunca.

Nosotros hemos estado en reuniones. Fue muy intenso cuando hicimos el cambio de año base y participaba yo en las reuniones de trabajo, y los temas que se hablaban eran respecto del cambio...

El señor **NARANJO** (Presidente).- No, pero sobre este tema.

El señor **JOFRÉ**.- Nunca.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Le llama la atención?

El señor **JOFRÉ**.- Sí, pero, dadas las declaraciones que ha hecho el director, probablemente, tal como él procede. A estas alturas de la vida ya me parece improcedente.

El señor **NARANJO** (Presidente).- La primera vez que lo escuchamos -no somos todos miembros de la Comisión de Economía- fue cuando lo citamos a esa comisión, a raíz de la denuncia que había hecho el día anterior, parece, y él, tanto como el ministro Valente, fueron muy categóricos, en la comisión de Economía, ese día, en decir que esto era manipulación.

Cuando vino, la semana pasada, yo le reiteré lo mismo. Le dije: "Mire, usted dijo, y el ministro de Economía también dijo lo mismo que usted en la Comisión de Economía -y yo soy miembro de ella-, que ustedes no tenían ninguna duda de que esto había sido una manipulación, y él suavizó sus palabras. Ahora, en la última sesión, dijo: "Mire, pareciera ser". Ya no era tan categórico.

Entonces, me llamó la atención que él fuera tan categórico, y aquí está el diputado Barrera, que forma parte de la Comisión de Economía y puede ratificar lo que estoy señalando. Él fue muy categórico y el ministro Valente lo secundó, y curiosamente el nuevo ministro que asume suaviza las cosas. Señala que pudo haber habido un error y no lo reitera.

Entonces, perdone que sea repetitivo. ¿Usted no cree que hubo una doble intención en hacer esta denuncia? ¿Que esa denuncia se hizo para tapar algo?

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, su pregunta -debo ser muy serio respecto de lo que voy a decir- puede ser una hipótesis a demostrar. No tengo los elementos, porque, insisto, soy un simple analista, y esto escapa a mis competencias, a lo que pasa en otras esferas. No sé qué ocurrió realmente en ese punto específico.

Voy a decir una frase que probablemente a algunos no les va a gustar. No voy a decir la persona que lo dijo. En un momento, alguien, de este país, que tenía un cargo muy importante, dijo: "Yo conozco y sé todo lo que pasa en Chile. No se mueve un papel sin que yo sepa". Cuando le preguntaron, dijo: "Yo no sé nada".

Lamentablemente, tal como dice el diputado Baltolu, nuestra cultura es así. Si esto fuera Japón, probablemente los directores o las jefaturas ya estarían todos haciéndose el harakiri. La cultura es totalmente distinta. Hay un celo por el trabajo y son muy cautos respecto de lo que dicen. Pero aquí no se estila eso, y posiblemente, no probablemente, sino posiblemente, existe una hipótesis que es viable, plausible, poner sobre el tapete.

Antes de que usted lo mencionara, a mí no se me había pasado por la cabeza, y cuando se lo mencionó a Felipe López, también lo descolocó, porque, claro, nuestro mundo es tan técnico que nunca se nos pasó por la cabeza que un trabajo técnico se prestara para una manipulación política.

El señor **NARANJO** (Presidente).- No sé si usted tiene buena memoria -la debe tener- y se recuerda que justo, coincidentemente, cuando se hizo esta denuncia, se informó en los medios de comunicación sobre un viaje de los hijos del ministro de Economía de una manera bastante irregular o rara. Todos sabemos lo que pasó con el Presidente cuando llevó a sus hijos a China, y el revuelo que generó aquello. Y curiosamente, cuando estalló ese hecho, fue justo el mismo día. De hecho, cuando el ministro Valente fue a la comisión, los periodistas, más que preguntarle por la manipulación del

INE, pedían que explicara qué había pasado con sus hijos, cómo justificaba la presencia de sus hijos.

Por eso, no es que uno sea malpensado, pero llama la atención, porque, para ser sincero, lo he escuchado a usted, he escuchado a Felipe, he escuchado a diversos expertos aquí y me cuesta -obviamente vamos a esperar los resultados de la investigación sumaria y de la investigación judicial-, pero me cuesta creer que hubo manipulación.

Entonces, si bien es cierto debemos investigar qué ocurrió, como bien ha dicho el diputado Baltolu y otros diputados, para nosotros va a ser muy difícil, porque no está la investigación sumaria, no está concluida la investigación judicial, en fin. Imagínese que tuviéramos la audacia de decir cualquier cosa, como que fue un error y luego ambas investigaciones señalan otra cosa: quedamos como "chaleco de mono", quedamos pésimo. Vamos a aparecer como que no investigamos nada. Incluso, esta comisión va ser supercuriosa, porque las conclusiones van a ser bien ambiguas, poco claras, porque, habiendo una investigación sumaria, habiendo una investigación en los tribunales, seríamos tremendamente irresponsables si emitiéramos un juicio.

Ahora bien, usted considera que no ha existido un debido proceso en su caso, de acuerdo a lo que estipula el Estatuto Administrativo y todos los procedimientos normales. Me imagino que usted debe saber de qué está acusado o qué cargos tiene. Me imagino que se lo han hecho saber.

El señor **JOFRÉ**.- Señor Presidente, efectivamente, al momento de ser notificado que era parte de un sumario, se me explicó que estaba siendo sumariado por eventual manipulación...

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Así fue?

El señor **JOFRÉ**.- No recuerdo el cargo exacto.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Pero fue por manipulación?

El señor **JOFRÉ**.- No recuerdo exactamente lo que dice, debo ser muy honesto.

Sí se me explicó por qué estaba siendo sumariado. El abogado fue muy preciso en decirme, no lo recuerdo. Me entregó el documento donde está la información. Comprenderán que no

todos los días estoy recordando por qué estoy en esta situación. Entonces, les pido que entiendan.

Primera cosa, sí se me señaló por qué estaba en esta situación. Ahora, si me pregunta si considero que estoy bajo un debido proceso, encuentro que no, porque se ha violado todo lo que dice el estatuto administrativo, que es un sumario secreto. Bueno, ustedes mismos dijeron: "Mira, este es el abogado que está haciendo el sumario", en circunstancias de que eso no debería ocurrir. No lo estoy acusando, por favor, que no se note así. Usted entregó elementos que yo ni siquiera sabía. El director, en la última sesión, señaló respecto del cambio de grado, yo no tenía idea.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Nosotros tenemos agentes.

El señor **JOFRÉ**.- Me parece muy bien.

Eso también quería decirlo. Debo ser bien preciso en señalar que la labor que ustedes han hecho es encomiable, sabiendo muy poco de qué es el índice, cómo se construye, sesión tras sesión, cada uno de los diputados que ha participado en esta comisión, ha entregado elementos muy lógicos y que a ustedes les llama la atención, y eso es lo que uno debería explicar claramente.

Entonces, agradezco esta instancia y quiero felicitarlos, porque su trabajo es muy bueno. Sé que esta es una situación muy complicada y, tal como lo ha dicho, señor Presidente, es compleja la situación en que los pusieron.

Respecto de si creo que este es un debido proceso, no creo que sea un debido proceso, por la forma en que se ha llevado a cabo, independientemente de que el director haya dicho: "Mira, es que es la única forma de que el fiscal -que en este caso es un abogado- pudiera llevar el caso. Tuvimos que subirle un grado, lo lamento". Y ahí, opero igual que usted: uno, cuando toma decisiones, debe asumir la responsabilidad. Lamentablemente, si no tenía la persona a cargo, tenía que haber asignado la tarea a la persona que sí lo tenía. ¿Por qué? Porque después se presta para que uno diga que es raro, que es sospechoso.

Ahí, noto que hay una deficiencia, que algo tan delicado probablemente se vaya al tacho de la basura por detalles que no se deben dejar pasar.

Por lo tanto, creo que no se está llevando un debido proceso, porque la información, insisto, se hizo pública a través de los medios de comunicación. Todo lo que pasó está en los diarios. Cuando declaré el 28 de mayo en el Ministerio Público, le dije a la fiscal que todo lo que pasó está en el diario, y me dijo: "Yo no he filtrado nada; desde el Ministerio Público no ha salido nada. Desconozco de dónde sale la información".

Finalmente, hay algo más complejo aún. Probablemente María Gabriela me pueda corregir, porque no soy especialista en las partes legales y puedo cometer errores. Pero en los dos sumarios en los que estoy involucrado, el abogado, que actúa como fiscal, propone una sanción y es el director de la institución el que la aplica o define cuál es.

Por lo tanto, veo que ahí hay un conflicto de intereses, porque públicamente el director nacional del INE ya ha dicho lo que piensa: que al principio haya dicho "¡Eh, sí!" y ahora, "¡Mmmmm!". Los españoles tienen una frase bastante colorida: "Comenzó a recular".

Entonces, si espero que de esto salga algo justo, no lo creo, para nada.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Pero usted podría recurrir a la Contraloría, solicitando la inhabilidad del director para aplicar sanciones, porque ya emitió juicios.

Por consiguiente, podría solicitar otro funcionario subalterno. Obviamente, el director nacional no tiene condiciones, hoy día, para sancionar a nadie, porque está inhabilitado.

Si usted se da cuenta, mañana estaremos frente a una acusación constitucional, resolución que después pasa al Senado, y como el Senado actúa como tribunal, ningún senador ha emitido opinión previa, porque si la emitiera quedaría inhabilitado inmediatamente, porque primero deben conocer la causa antes de votar. Por eso, ningún senador ha emitido opinión al respecto, porque no pueden.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor José Jofré.

Durante este tiempo hemos recibido a distintos técnicos y profesionales del INE. Algunos dicen que es manipulación, otros dicen que es probabilidad, que es indicio y otros señalan que no hay nada.

Pero también lo que se ha tocado mucho es la convivencia entre los funcionarios y profesionales del INE con el director.

Primero, respecto de la convivencia, hoy no es muy buena, en realidad es mala. De acuerdo con los antecedentes que nos han entregado ustedes, la falta de entendimiento con los nuevos directores del instituto ¿es de ahora o viene de gobiernos anteriores?

Segundo, ustedes dicen que no hay manipulación ni error. Usted dijo que se trata de un problema de aplicación de métodos; sin embargo, si aplico mal un método, obviamente puede inducir a error. En este caso, si se cambiaron las cifras después de obtener un resultado, el cual aún no se entregaba, se pudieron dar cuenta de que hubo un problema de aplicación de métodos, por lo que constataron que el resultado que obtuvieron no era muy fidedigno y llegaron al que entregaron posteriormente en forma oficial.

Por lo visto en la comisión, tengo la sensación de que los profesionales que han venido, a veces no reconocen ciertas cosas. Se ha criticado mucho que la metodología, el sistema tecnológico y la infraestructura no es la más adecuada para el período. Es de lo que más se ha hablado. Por ende, también podemos concluir que hay que hacer cambios drásticos dentro del instituto. Por eso insisto en la aplicación del método, porque si afirman que no hay manipulación ni error, entonces pudo haber un error desde el principio, porque se aplicó mal el método y se dieron cuenta de que el resultado no era tan fidedigno. Por el contrario, de no ser así, entonces, ¿qué es?

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, de acuerdo con los índices del INE ¿cómo ha continuado su servicio, cómo se ha manejado?

Se nos explicó que, eventualmente, hubo manipulación, pero que no produjo mayores problemas, porque se corrigió al mes siguiente. Por lo tanto, puedo pensar que hubo dos manipulaciones: la primera, que fue "eventual", y la segunda, que fue para corregir el 0,1 por ciento que aumentó. Entiendo que el Presidente pregunte si acaso hay gato encerrado, y lo acaba de descubrir. Si bien cree que es porque los hijos del ministro viajaron, ahora entiendo por qué lo mencionó.

Luego de aumentar en 0,1 por ciento y corregirlo al mes siguiente, ¿era factible darse cuenta de que se modificó? No sé si es verdad que se corrigió ese índice.

Por último, ¿cómo sigue funcionando al día de hoy, después de lo ocurrido en mayo? Se supone que hubo una investigación, pero no sé que habrá pasado con eso.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Jofré.

El señor **JOFRÉ**.- Respecto del entendimiento y convivencia entre los funcionarios del INE y los directores que han pasado por la institución en los doce años que llevo trabajando ahí, siempre ha habido roces. Sin embargo, el director con el cual hemos tenido más conflicto, por la forma en que ha procedido, ha sido el actual director. Tal como señalé, los otros directores consideraban bueno el cambio, pero estaban convencidos de que debía hacerse con calma, no en cinco meses emitir un decreto y así estar listos a fin de año. Finalmente, cuando se enfrentaban a la decisión de modificar o perfeccionar la estructura del INE, fueron muy cautos, por lo que algunos fueron reformando en parte. Al respecto, insisto, la administración actual ha sido totalmente distinta a la de los períodos anteriores. Es lo que he visto desde 2008 en adelante.

En cuanto a los índices, estoy alejado de lo que pasa con estos; sin embargo, mi postura es que, en la medida en que los especialistas fueron movidos de una unidad a otra y les asignaron nuevas tareas, no puedo asegurar que la calidad del

índice sea la de antes. Eso cambió, las personas cambiaron. O sea, tengo la receta, pero cambió el panadero. Ustedes saben que cuando cambian al panadero, el pan cambia de sabor. Lamentablemente, en el caso de los índices...

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, las declaraciones de nuestro invitado me dan la sensación de que es manipulable. ¿A qué se refiere con calidad? Se supone que tenemos que dar certeza, porque los trabajadores esperan el IPC para el aumento de sueldo, asimismo los bancos, etcétera. Entonces, ¿es factible manipular?

El señor **JOFRE**.- Señor Presidente, con eso respondo la primera pregunta respecto del clima laboral. Justamente, no es tan relajado, debido a la incertidumbre a la que hemos estado sometidos durante el último tiempo.

Respecto de los índices y su posible manipulación, que se enlaza con la otra pregunta, detrás de eso hay un procedimiento, el asunto es cuando en ese procedimiento hay un criterio personal. Eso es lo que genera el problema. Si bien yo estuve presente ese día en particular, no tomé las decisiones. Ustedes le preguntaron a Felipe López y respondió eso. Fue él quien tomó la decisión, no yo.

En cuanto a lo que se ha dicho en relación con la compensación, es un tema al que le he dado vuelta. Es tan sutil, que ninguna de las personas que han venido a la comisión y a las cuales se les ha preguntado cuál es el impacto, ha dicho algo. Eso se debe a que la Dirección Nacional del INE, señaló, en su presentación, lo que, de acuerdo con la auditoría y la información, tendría que haber sido el resultado y lo que finalmente se publicó, pero la variación del año es la misma. Sin embargo, hay un pequeño detalle, respecto del cual los especialistas que han venido han dado respuesta.

Entonces, cuando uno hace el análisis de enero a diciembre, el año completo, está correcto, en términos de la variación que tendría que haber sido si es que no se hubiesen tomado ciertas decisiones.

Respecto de los afectados, distingo tres tipos de agentes. Es muy difícil identificar uno a uno, porque efectivamente, por

la cantidad de operaciones que tienen, no hay un registro sistemático, coherente y único que indique quién se vio afectado y quién no. Eso no existe, no hay capacidad humana para recopilar toda esa información. Entonces, los analistas dicen que, dado que la variación del año queda intacta, no habría impacto. En esa línea, separo tres tipos de agentes. Los que toman decisiones de inversión y piensan en el futuro, que es lo que hace el Banco Central cuando toma decisiones de política monetaria de acuerdo al comportamiento de la evolución a doce meses. Otro grupo, que sería el financista, toma decisiones según el nivel que calcula en base a las expectativas, al análisis elaborado y su estimación. Es inviable que el dato, si se dan cuenta, si uno dijera: "Ah, no, Felipe López recibió algo". Voy a inventar algo -no sé qué pasó-: Felipe López recibió dinero, la PDI ya sabe si recibió o no dinero. Entonces, sería difícil, porque tendría que estar coordinada con todos los analistas para que el número fuera. Es supercomplejo, no sé.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Individualmente podrían ser beneficiados.

El señor **JOFRÉ**.- Claro.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Que es una gama...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muy amplia y son los inversionistas, que ni siquiera sabemos quiénes son. O sea, uno los conoce, es la gente que habitualmente va a los comités de expertos del IPC, que es un grupo reducido, pero hay otros agentes, bajo esa misma lógica, que no sabemos.

Por lo tanto, a ellos no les afecta, porque tomaron sus decisiones para invertir dinero con su proyección de la variación del IPC.

Hay un tercer grupo de agentes, que nadie ha señalado, que es más difícil de identificar, por ejemplo, la persona que tiene un arriendo. El arriendo no es por el año completo. Por ejemplo, supongan que justo tomé el arriendo en septiembre y todos los años, en septiembre, la persona que me reajusta el arriendo, el contrato dice que es la variación entre el año, pero no el año calendario.

Entonces, tenemos un grupo de personas que fueron afectadas en su momento. ¿Y cuándo se resuelve, si lo vemos bajo esta lógica? Al otro año, en el segundo reajuste.

Por lo tanto, ¿tenemos capacidad para identificar a aquellas personas? Ahí está el tercer uso del IPC: para fines de reajustabilidad.

Puse el ejemplo del arriendo, porque es más fácil de ver. Todos estamos sometidos, si estamos pagando: "Yo justo ese mes firmé el contrato y, entonces, me coincidió".

Pero no sé la proporción de personas que están en esa situación. Es decir, cualquier situación de reajuste que tomó seis meses en particular, va a ser afectado el resultado que se obtuvo.

El señor **BALTOLU**.- Para ganar o para perder.

El señor **JOFRÉ**.- No, es que aquí no es para ganar o para perder. Si se dan cuenta, tienen que entender que...

El señor **BALTOLU**.- Al final, el arriendo le sale más caro o gana más por...

El señor **JOFRÉ**.- Más que ganar o perder, hay un efecto en la persona, porque tuvo que desembolsar una cantidad adicional de dinero, porque el reajuste fue mayor, dada esa situación, cuando puedo comparar dos índices: uno que se dice que eventualmente está manipulado y el otro que es el oficial.

Entonces, si se dan cuenta, los especialistas que se han sentado en esta mesa han sido muy cautos, porque es muy difícil saber quiénes son las personas afectadas, porque, tal como les señalé, hay tres usos: En política monetaria, donde el Banco Central al momento de tomar decisiones no solo toma el IPC, toma otros indicadores para decir que esta es la tasa de política monetaria que vamos a aplicar, y hay una discusión, un análisis técnico de decir qué es y se acabó.

En el caso de los inversionistas, no los conocemos a todos. Probablemente, hay gente en el extranjero que tomó decisiones, pero no sé quiénes son.

Finalmente, aquel grupo de usuarios que, por alguna situación, tuvo que realizar un reajuste y coincidió en ese mes.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muy bien, don José.

Muchas gracias.

Si quiere se puede quedar, si quiere se retira.

Fiscal, la invitamos porque, principalmente, algunos diputados queremos hacerle preguntas.

Si los diputados me permiten, tengo una serie de preguntas que quiero formular a la fiscal y puedo partir.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Señor Presidente, buenas tardes.

Solo un comentario. Luego de que terminen las preguntas, me gustaría hacer algún tipo de aclaración respecto de algunas aseveraciones que hizo el señor Jofré dentro de su presentación.

El señor **NARANJO** (Presidente).- A lo mejor, en las preguntas que le voy a hacer puede estar más de alguna de las precisiones.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Es probable.

Gracias.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Fiscal, quiero preguntar si usted o alguien de la División Jurídica participó en la denuncia hecha al Ministerio Público el 8 de mayo pasado.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No, no participé. El director nacional me informó que había tomado conocimiento de un informe que revestía carácter de gravedad en relación con el tema del IPC y que ya se había comunicado con la PDI al otro día en la mañana para hacer la denuncia.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Es decir, le informó después del acto.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Sí, él había hablado el día en la tarde con personal de la PDI del Cibercrimen y al otro día en la mañana se presentó personal de la PDI en las dependencias de la institución, alrededor de las 11.00 horas, y él presentó su denuncia con las personas de la PDI.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿No le parece extraño que lo haya hecho sin haber consultado a ustedes, a la División Jurídica?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No me parece extraño. Si es una facultad de cualquier jefe de servicio y,

en general, de cualquier funcionario público. Es más, es una obligación.

Uno puede llegar a discutir si es efectivo o no lo que es denunciado, lo que sí es un hecho cierto, y eso queda a criterio, en este caso del denunciante, que es el director nacional, es que si uno está en presencia, como funcionario público, de un hecho de gravedad que reviste, a juicio de uno, caracteres de delito, uno está en obligación de denunciarlo.

Él, efectivamente, podría haberme consultado antes y haber dicho que redactáramos la denuncia juntos, pero tomó otra decisión. Eso no le resta ningún tipo de legalidad ni altera ni es suspicaz, bajo ningún punto de vista. Es cumplimiento de una norma legal.

El señor **NARANJO** (Presidente).- No, si no le quita ninguna legalidad, pero, imagínese, soy ingeniero agrónomo de profesión. Obviamente, podría ser director de la Conaf, del SAG, y no me atrevería, sin antes preguntar a la División Jurídica, acaso lo que estoy haciendo es correcto o no.

Por eso le pregunto si a usted le llama la atención, ¿o usted está acostumbrada a que los directores del INE no le consulten sobre cosas jurídicas, porque ellos son economistas?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Sí.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Está habituada a que para los distintos directores, siendo usted fiscal, para ellos no exista?

Por algo en la administración pública se crea esta institución que se llama División Jurídica, porque se entiende que quienes la encabezan o quienes la dirigen no tienen experticia o no son jurídicos, y por eso tienen este organismo asesor.

Entonces, ¿a usted no le llama la atención eso, por mucho que sea una facultad o una atribución directa del director? ¿No se siente pasada a llevar en su cargo y en el rol que cumple en la institución?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No, no me siento pasada a llevar, pero sí comparto con usted que él podría

haberme preguntado, que es el rol que uno tiene, pero él tomó otra decisión.

Ante eso, yo, como tengo que hacer, desde mi perspectiva, un análisis jurídico respecto de cómo él actuó, uno puede decir: "Sí, me llama la atención". Pero eso no le resta validez a la actuación del director, que creo que es lo que están tratando de determinar acá.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Usted, después que supo, ¿no conversó con él y le hizo ver que a lo mejor no era apropiado o adecuado hacer esa denuncia en base a un informe, sino lo que correspondía era iniciar una investigación sumaria? Porque claramente lo que correspondía, de acuerdo a las normas, era iniciar una investigación sumaria y después acudir a la PDI, ¿o usted cree que se puede saltar la investigación sumaria?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Eso no es efectivo. Desde el punto de vista legal, las responsabilidades administrativas, penales y civiles son independientes. No existe ninguna norma que exija que primero se haga un sumario para, después de que esté terminado el sumario, hacer la denuncia.

Sé que en varias oportunidades se ha dicho en esta mesa que es necesario primero tener un sumario terminado para hacer la denuncia y eso no es efectivo, son responsabilidades de carácter independiente.

Es más, para que ustedes estén en conocimiento, en el mismo instituto existe un sumario iniciado el 2014 que tiene de manera paralela una denuncia en la fiscalía. Ese sumario, lamentablemente, todavía no está afinado, a pesar de que han pasado cinco años, pero nadie podría obstar o cuestionar la legalidad de lo ahí ocurre.

Uno puede decir: "En mi caso, yo hubiese actuado distinto, yo hubiese terminado el sumario", en fin, es opción de cada uno, pero no existe un requisito legal que determine eso.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Usted hubiera actuado de manera distinta?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No, yo hubiese hecho las denuncias de manera paralela.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Está bien, pero aquí no fueron paralelas. Primero se hizo...

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Pero hay una diferencia de dos días, señor Presidente.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Pero hubo una primera, ¿me entiende? Es decir, no fueron paralelas, porque no fue el mismo día que se inició el sumario en el que se hizo la denuncia en la PDI.

Obviamente que tiene mucho más impacto en los medios de comunicación hacer la denuncia en la PDI y después el sumario administrativo.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Sí, pero los medios de comunicación, señor Presidente, solo tomaron conocimiento una semana después. No tomaron conocimiento de eso una semana después. No tomaron conocimiento de esa circunstancia una vez presentada la denuncia en fiscalía, sin que se hubiese iniciado el sumario administrativo. La denuncia ante la PDI se hizo un martes, el día jueves se inició el sumario administrativo, y creo que el lunes o martes siguiente el director lo comunicó públicamente, con los dos procesos en curso.

Desde el punto de vista legal, que es lo que me corresponde revisar, no veo ningún tipo de objeción en el proceder del director.

El señor **NARANJO** (Presidente).- En vista de que el comunicado que entregó el INE el 13 de mayo, tiene elementos jurídicos, me imagino que usted habrá participado en su redacción.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Tampoco se le consultó?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Sabe usted quién hizo el documento?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Según lo que me informó el director, en la redacción del comunicado participó el Ministerio de Economía.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Es decir, ni siquiera participaron los periodistas ni el equipo de prensa del INE.

Me llama la atención que antes de hacer la denuncia, no se le haya consultado al Ministerio de Economía, pero sí al redactar el comunicado. ¡Mire que curioso! Se le preguntó cuando ya estaban las papas quemadas. Entonces se le pidió al Ministerio de Economía redactarlo. ¿No le parece raro eso?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Tal como expresé antes, no daré mi opinión personal. Estoy citada como fiscal de la institución, por lo que me referiré solo a temas que tengan aspectos legales.

Si les llama la atención, me parece pertinente que lo investiguen y se lo consulten al director, pero creo que no soy la persona indicada para dar explicaciones de ese tipo.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Podría garantizar y dar seguridad a la comisión de que el sumario que está en proceso es conforme al debido proceso?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Absolutamente.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Es decir, no comparte la opinión entregada.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Para nada.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿En qué se basa para no compartir esa opinión?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Respecto de ese punto se han hecho bastantes cuestionamientos, incluso del fiscal del caso y, en particular, en relación con el grado que tiene y el aumento de grado, haciendo insinuaciones que atentan en contra de la probidad y la honra de Matías Díaz, que es el abogado a cargo de la investigación, con frases como: "es sospechoso", "aparentemente es un pequeño premio", lo cual dejaría entrever que existe falta de imparcialidad respecto de su parte por el hecho de haber sido aumentado su grado.

De acuerdo con el estatuto administrativo, para que un fiscal lleve un sumario, tiene que tener un grado igual o superior que las personas que eventualmente se están investigando.

En mayo de 2018, la institución tomó la decisión de que todos los sumarios administrativos fueran llevados por los abogados de la división jurídica, en la medida en que sea posible. Esa decisión se tomó precisamente para garantizar un debido

proceso. Aunque el estatuto lo establece como una obligación legal de todos los funcionarios públicos, entendemos que no todos los funcionarios públicos tienen la capacidad de llevar adelante un sumario de buena manera.

Lamentablemente, en la división jurídica no existían grados muy altos y los únicos que había eran los grados 7 de dos personas que participaban en la división. Una vez que surge el tema a ser investigado, evidentemente hubo que explorar quién era la persona idónea para llevar a cabo el sumario, entregando las garantías a todas las personas implicadas. Finalmente, se tomó la decisión de que saliera de la división jurídica; sin embargo, no existía una persona grado 6, salvo yo.

Por lo crítico del caso y entendiendo que los sumarios se extienden por años, como un sumario muy crítico del 2014 que aún no se cierra, la persona que lo lleve adelante debe tener dedicación exclusiva, por lo tanto, se tomó la decisión de que la persona que investigara fuera mi subrogante. Sin embargo, para que pudiera llevar a cabo el sumario, era necesario aumentarle el grado, de grado 7 a grado 6. Pero acá cuando dicen que fue un aumento de grado, lo hacen parecer como si a la persona le hubiesen duplicado el sueldo y hubiese tenido un incentivo inadecuado para llevar adelante el procedimiento.

Matías, siendo mi subrogante, se apartó de esa función y no participa de ninguna reunión con ningún directivo de la institución. Además, está con dedicación exclusiva desde mayo.

Personalmente, no tengo conocimiento del estado de tramitación del sumario y tampoco lo tiene el director. Por lo mismo, Matías ni siquiera participa en reuniones con él, precisamente para otorgar garantías a todas las personas de que no existe ningún tipo de intervención. Si existen faltas al debido proceso, una vez que el sumario esté afinado, los eventuales implicados pueden recurrir a la Contraloría para que se tomen las acciones que estimen pertinentes. Sin embargo, aseverar que no ha existido debido proceso, me

parece grave y tendencioso, particularmente, en contra de la persona que lo está llevando adelante.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Más que sobre la persona, no le parece que eso no garantizó un debido proceso cuando se dieron a conocer los cargos de las personas que iban a ser sumariadas. Eso, en los hechos y en la práctica, fue decir cómo se llamaban, que es lo que acaba de reclamar don José. Si digo que el senador de la Región del Maule, que pertenece a tal o cual partido, obviamente, sin nombrarlo, ya estoy diciendo quién es. En este caso se hizo lo mismo, sin dar nombres, al identificar los cargos, se perdió toda confidencialidad del sumario. ¿No le parece grave eso, o le parece normal?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Al referirse a una investigación que se lleva a efecto respecto del índice de precios al consumidor, y el director es llamado a dar explicaciones públicas, evidentemente va a referirse a las unidades que están a cargo del cálculo. Si de eso se pueden inferir determinadas conclusiones, no necesariamente afecta al debido proceso. La Contraloría ha sido bastante tajante al señalar que, incluso, el secreto del sumario se afecta si es que uno se refiere al desarrollo o contenido de la investigación. Hasta el día de hoy, el director no se ha referido al desarrollo o contenido del sumario, habida consideración de que no lo conoce.

Señor Presidente, reitero, si quiere inferir, por las declaraciones del director, que eso puede no ser adecuado, me parece que puede ser pertinente y corresponde la opinión de cada una de las personas. Sin embargo, una cosa es decir que algo no es adecuado, que le puede parecer imprudente o temerario, pero no es lo mismo decir que sea ilegal o que el debido proceso no está siendo respetado.

Actualmente, el sumario está en curso, y una vez que sea concluido, todas las personas implicadas tendrán derecho a ejercer las acciones legales que correspondan, incluso recurrir a la Contraloría para que se realice la revisión correspondiente. Será la Contraloría, tal cual como dijo, la

que tendrá que determinar si es que el debido proceso fue respetado o no.

El señor **NARANJO** (Presidente).- A fin de que entienda bien la confidencialidad, nosotros no tendríamos por qué habernos enterado de quiénes eran los funcionarios que estaban siendo sumariados, si es que se hubiese guardado la privacidad y el secreto. Fue tan relevante, que identificamos a las dos personas, y por eso las invitamos a la comisión. De no habernos enterado quiénes eran los sumariados, habría sido imposible citarlos. Parece ser lo más justo, desde el punto de vista administrativo.

Me parece supergrave, y se lo digo francamente, extraordinariamente grave, que los hayan puesto en el fuego. Por eso, tienen toda la razón de reclamar, porque ellos ya están crucificados y acusados sin haber terminado ni el sumario ni la investigación judicial. Es decir, el día de mañana, si ese funcionario toma la determinación del irse del INE, ¿cree que alguien lo va a contratar? ¿Por qué no se pone usted por un momento en el lugar de ellos? ¿Cree que alguien los va a contratar, sabiendo que son personas dudosas, desde el punto de vista ético y profesional? De verdad, me sorprende, fiscal, que la imprudencia en que incurrió el director nacional, para usted sea "un detalle", "una cosa normal". ¿No le parece que el director nacional fue tremendamente imprudente?

En primer lugar, debió haberle consultado a usted, que era la jefa de la División Jurídica, sobre una declaración que tenía contenido jurídico; una acción: ir a la PDI.

¿No le parece temerario, audaz, o se siente inhibida de contestar esta pregunta porque teme represalias si da una respuesta en sentido contrario? Porque uno percibe -lo han dicho todos los funcionarios que han venido- que dentro del INE existe un clima en que la gente teme ser reprimida y, claramente, lo que se ha hecho con este señor, de bajarlo al mismo grado y cargo que tenía cuando entró, si eso no es una agresión, si no es faltar a la calidad humana de este señor, no sé en qué institución estoy, porque eso es gravísimo.

Él había hecho una carrera ascendente, sin ningún antecedente serio, porque, digámoslo con claridad, dos funcionarios que toman el sumario o el informe, sin ninguna experiencia, hacen un informe y lo condenan a él y a José, y usted nos dice: "No, todo está normal, todo está bien, todo está perfecto". ¿Cómo va a estar perfecto, si el plazo, de acuerdo a la ley N° 18.834, artículo 129 -y a usted no le llame la atención-, es de 20 días y se puede prorrogar hasta 60 días? Él podría ir a la Contraloría y acusar vicios, y usted podría ser sancionada.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Se establecen aquí las responsabilidades del fiscal, de acuerdo a la ley N° 18.834, artículo 137, y usted es la responsable de que el sumario se haga en el plazo prudente.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Señor Presidente, ¿puedo responder de inmediato algunas de sus aseveraciones? En primer término, me llama la atención que diga que estoy minimizando o analizando la situación de los implicados.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Así lo siento.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Le repito, es su opinión, pero bajo ningún punto de vista comparto que esté minimizando la situación del resto. Como dije hace un momento, estoy citada o invitada a declarar en mi calidad de fiscal del INE.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Por dudas que tenemos sobre la investigación.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Por lo tanto, solamente me referiré a aspectos de legalidad. Si estos tienen consecuencias distintas, no soy la persona llamada...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Solo quiero advertirle que está citada a la comisión, no invitada.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Perdón, yo no soy la persona...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Usted está citada, no invitada.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Está bien, estoy citada, pero no soy la persona llamada a hacer ese tipo de

calificaciones. Usted me pregunta qué pienso de la situación en que el director del INE hace la denuncia, y me pide que juzgue si eso constituye un hecho ilegal o un vicio de ilegalidad.

Yo no puedo referirme a otro aspecto. A diferencia de lo que ocurre con el señor Jofré, no fui citada para emitir opiniones de carácter personal; estoy citada como fiscal del INE.

En segundo término, me referiré a lo que ha dicho sobre los plazos y aclararé una confusión en la que acaba de incurrir. Los plazos establecidos en el estatuto administrativo no son fatales. Esto quiere decir que el hecho de que se extienda el sumario, o cualquier investigación regulada por el estatuto administrativo, no constituye *per se* un vicio de ilegalidad. Así está declarado ampliamente por la jurisprudencia de la Contraloría, que establece cuáles son los vicios de ilegalidad: en primer lugar, los que atentan en contra del debido proceso, por ejemplo, la Contraloría recibe un sumario y ve que a la persona no le fueron notificados los cargos, que no se le recibieron los descargos, que no se le consideró la prueba o no pudo interponer los recursos que correspondían. Esos son vicios de ilegalidad, porque afectan directamente la defensa de los eventuales inculcados en el proceso, pero el hecho de que haya transcurrido el plazo no es un vicio de ilegalidad *per se*.

Cuando dice que la responsabilidad es del fiscal, es del fiscal que lleva el caso; yo soy la fiscal de la institución, no la fiscal del caso. Efectivamente, si un sumario se extiende durante mucho tiempo, una vez que este esté concluido el jefe de servicio tiene la facultad de solicitar que se investigue por qué dicha persona se demoró tanto, y el fiscal o investigador puede ser sancionado si ha incurrido en algún tipo de negligencia.

Como dije en el ejemplo del sumario que lleva cinco años, no es algo que se dé, lamentablemente, solo en la institución. He trabajado en más de una institución pública y puedo atestiguar que los sumarios se extienden más allá de los plazos legales. En el INE estamos trabajando para acortarlos

en la mayor medida posible, entendiendo que siempre existen personas investigadas y que la gente necesita tener certezas respecto de tales situaciones. Por ello, entendiendo que este caso tiene connotación pública y es crítico, se designó un fiscal con dedicación exclusiva.

Muchos de los casos que se están investigando en el INE, como producto de lo que expliqué previamente, el tema del grado, eran llevados por jefaturas de departamentos que no tienen la capacidad de llevar un sumario con la celeridad debida, ya sea porque están calculando el IPC, la Encuesta Nacional de Empleo u otros indicadores que son críticos para el país. Por lo tanto, solo en algunos espacios le dan prioridad al sumario. Por esa razón, ahora los estamos haciendo los abogados.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, quiero referirme a un aspecto del debate, y a las preguntas y respuestas que se están entregando, que tienen que ver con algo que debemos ponderar como diputados.

La institución INE tiene más de un siglo y, por tanto, tiene un prestigio como tal en el país, lo cual importa muchísimo. Por lo tanto, si se llega a esto como producto de un error cometido, a mi entender, por el director -estoy entregando mi opinión, mi impresión- quien tomó una decisión arbitraria, actuó y provocó todas los problemas y desbarajustes, sobre todo en la economía del país. Son elementos muy sensibles los que estaban en juego.

Después, cuando procedió a otra toma de decisiones respecto de lo que se está discutiendo acá, que es el sumario administrativo, creo que fue imprudente, cuando tomó la decisión, que puede ser correcta, de colocar al funcionario que tenía menor grado que usted en el grado que corresponde para que efectuara el sumario, pero el solo hecho de tomar esa decisión, en el momento en que se le asignó la responsabilidad de llevar adelante el sumario, generó un ambiente que no fue el más apropiado para dar la

transparencia necesaria y mantener la opinión del debido proceso.

Lamentablemente, lo afecta. Es un Exocet al desafío de llevar a cabo la investigación sin que tenga elementos perturbadores.

El hecho de subir el grado, que era necesario para que administrativamente él pudiera llevar adelante la investigación, fue inoportuno en el momento en que se efectuó.

No digo que no fuera justo, porque no estoy midiendo eso, pero quiero dejar constancia de esto. En mi opinión, la decisión errónea del director tendió un manto de duda, al dar este grado para llevar a cabo la investigación que, finalmente, iba a producir una serie de reclamos por vicios que, en criterio de afectados o de beneficiados, se iba a ver que ese elemento podía ser puntalmente decidor, porque a mi entender hubo una decisión errónea, imprudente, en el momento en que se estableció.

Reitero: no estoy evaluando la justicia de aquello ni la pertinencia, aunque corresponde, pero en el momento no fue lo más apropiado. Debió haberse designado otro funcionario, usted o quien correspondiese, para llevar adelante el sumario, entendiendo que debían ser personas de grado superior.

Eso está claro, pero reitero que quiero dejar establecida mi opinión respecto de esto, porque es una responsabilidad del director, no es suya. Es el director, el superior jerárquico del servicio quien toma esa decisión que, imagino, habrá sido consultada a una Dirección de Personal, que es la que tendrá que entregar una opinión, a lo menos; y a usted también, como directora jurídica, porque entiendo que esto pasa por un decreto que firman varias personas, no solamente el director, porque, si fuera este el caso...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Sería más grave aún.

El señor **SAAVEDRA**.- Sería una situación inaceptable, gravísima, como si hubiese un rey y no un director dentro del servicio.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Sí, quiero reiterar lo mismo. Mirado desde afuera, creo que le resta independencia, autonomía.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la señora María Gabriela Ilabaca.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Señor Presidente, así como ustedes quieren dejar un comentario respecto de que parece que esto levanta un manto, sin especificar directamente a qué se refieren con que esto parece sospechoso, el subtexto de esto es que están hablando directamente de la integridad y de la probidad del funcionario que está a cargo, y eso no me parece adecuado. Cuando ustedes dicen que hay un manto de sospecha respecto de esta situación, están diciendo que eventualmente el fiscal puede verse motivado a actuar de una manera que no es proba, por lo que me gustaría que quedara mi comentario de que no me parece adecuado que, sin conocer a la persona y sin siquiera haber tenido un sumario afinado, en esta comisión se esté cuestionando su integridad profesional.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Fiscal, entienda, es sospechoso, es raro, no es habitual, nada más.

Tiene la palabra el diputado señor Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, una vez más se da la situación que conversamos al principio, en que el chileno cree que solo porque se dice algo, ya es verdad, y en esta oportunidad, efectivamente dejamos entrever como que hay algo, por lo que han comentado los parlamentarios.

Como esta es una comisión investigadora y está todo el mundo viendo por televisión -a los que les gusta ver el canal de la Cámara de Diputados o funcionar al Estado-, vuelvo a recalcar lo que dije respecto de que no somos jueces, ni estamos escuchando a quienes tienen la razón, ni siquiera le vamos a dar la razón a alguien, solo vamos a emitir un informe.

Por lo tanto, hay que decir a la gente que si no quiere hablar, no lo hagan. El derecho constitucional reserva el derecho a guardar silencio, aunque le pregunte lo que le pregunte. Digo esto para enseñarle a todo el mundo: el que

llegue aquí a la Cámara de Diputados, si quiere responder, responde. Usted lo hizo gentilmente y entregó su posición, pero si una persona no quiere hablar, no debe hacerlo, tan simple como eso, justamente para que no se produzca esa sensación de que hay un manto de duda respecto del director. Sin embargo, somos nosotros mismos los que decimos que no puede haber dudas sobre los funcionarios.

Por último, quiero decir que si el director no hubiera declarado, si no hubiera denunciado las investigaciones y el resultado hubiera sido manipulación, por ejemplo. ¿Qué hubiera pasado? Para donde se pusiera iba a tener problemas.

Lo que queremos es que haya una buena concordancia dentro del sistema y que los resultados sean fidedignos para las decisiones que se toman en el país, porque nos está viendo el mundo. Por eso, debemos cuidar al Instituto Nacional de Estadísticas, porque es una institución muy importante para nuestra gestión.

Por lo tanto, quiero decir a la gente -y espero que esto sirva también para quienes nos están escuchando-, que cuando lleguen a la Cámara de Diputados no piensen que somos jueces; las preguntas que les hagan las pueden responder o pueden guardar silencio, nadie va a decir: "Usted no respondió". Lo digo, para que aprendamos todos a respetarnos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Señora fiscal, usted quiere complementar o decir algo antes de levantar la sesión.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Sí, señor Presidente, es respecto de algún tipo de aseveraciones que hizo el señor Jofré. Por ejemplo, habló de unos sumarios en los cuales estaría implicado, los cuales honestamente desconozco, y habló que se habría aperturado una serie de sumarios de acoso laboral...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Habló de alrededor de 70.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Claro, y me gustaría aclarar la frase, porque cuando él lo señala, hace parecer que el director, con asesoría jurídica, hubiese decidido arbitrariamente aperturar sumarios de maltrato laboral. No estoy en conocimiento de que eso haya ocurrido.

Actualmente, puede haber poco más de 80 procedimientos de investigación administrativa dentro de la institución. Y los sumarios que se aperturan son aquellos que cuando llegan a conocimiento del director nacional, previa revisión mía, uno detecta ciertos vicios de procedimiento, por ejemplo, que el fiscal diga: "Sugiero que esta persona se sancione por este y este hecho". Y uno revisa el expediente y a esa persona nunca se le formularon los cargos o estos nunca fueron notificados. En ese caso, evidentemente, hay que retrotraer el proceso, aperturarlo y volver a investigar. Me gustaría aclarar este punto, porque la frase fue dada al boleo, diciendo que se aperturaron estos sumarios.

Respecto de la reestructuración del INE, es un proceso que no surge en uno o dos meses, es un proceso que viene de la administración anterior, en el cual participaron consultoras, se evacuaron distintos informes y se trabajó durante cuatro o cinco meses dentro este año en el informe final. Entendiendo que este es un proceso -independientemente de que uno pueda discutir o no la implementación desde la perspectiva que el señor Jofré plantea-, la misma resolución que establece la reestructuración señala en uno de sus numerales que será revisada en el mes de diciembre, precisamente para ver cómo se llevó a efecto esta reestructuración, si fue o no efectiva y si necesitan hacerse cambios respecto de su implementación. En adición a lo mismo, señalando lo que dice el señor Jofré, respecto de que le llama la atención que las personas encargadas del IPC estén en carácter de subrogante, quiero decir que esto obedece a una circunstancia legal: como se eliminaron los cargos anteriores y hay una nueva estructura, no existe ningún cargo titular, todas las personas son subrogantes en tanto los cargos no se concursen, cosa que está ocurriendo en estos momentos, pues se están aprobando los distintos perfiles para llamar a concurso para los distintos cargos.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Fiscal, ¿no le parece prudente, por la connotación nacional que ha tenido esta noticia, pedirle a quien está haciendo la investigación, que

acelere el proceso, para no tener en el limbo a quienes han sido supuestamente acusados de manipulación?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Sí, absolutamente, estoy de acuerdo con usted.

Si uno hace el análisis comparativo, este proceso podría haber ido mucho más rápido que el resto. Yo comparto con usted que hay que entregar certezas. Como le dije, estamos trabajando en eso en la división y en el INE, y se lo solicité directamente al fiscal, dado que ya ha transcurrido un plazo prudente y es hora de que el proceso se cierre.

Como les dije, este proceso se puede cerrar al día de hoy, estimando por el fiscal que se sobresee, o puede ser que formule cargos. En el caso de que formule cargos, eso no se avisa a la dirección.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Porque escuchamos, no sé si de usted o del director, que el proceso podría llegar hasta enero del próximo año.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Yo lo dije. De hecho, dije en enero y eso si es que seguíamos los plazos legales en cumplimiento absoluto y sin atrasarse ni siquiera un día. Ese no es un plazo ni siquiera exagerado: son los plazos legales.

Evidentemente, como el sumario se atrasó, si es que se formulan cargos y hay descargos y pruebas, vamos a pasar del mes de enero. Lo que pasa es que esto se cierra, después va a Contraloría y, en eso, igual hay que considerar un mes.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Es decir, ¿usted nos confirma que en enero estarán los resultados?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- No, no puedo confirmar nada; desconozco el estado del sumario. Solicité al fiscal, el día de hoy, que acelerara su decisión, y su decisión puede ser sobreseer. Si así fuera, este sumario podría ser público en dos semanas más. Ahora, si formula cargos, eso no es comunicado a la dirección y no podríamos entregar ningún tipo de retroalimentación a nadie, hasta que el sumario esté concluido.

El proceso es largo, porque si se formulan cargos y alguno de los implicados quiere rendir pruebas, hay un plazo de 20 días

hábiles. Pero si presenta testigos, hay que notificarlos y no siempre son habidos en las fechas en que uno necesita citarlos. Entonces, generalmente, un período probatorio se puede extender hasta por dos meses, por eso dije que era el plazo ideal. Pero al día de hoy diría que, si se formulan cargos, podríamos llegar a marzo o abril del próximo año para que el procedimiento sea público. Estoy hablando de un procedimiento terminado, con toma de razón de la Contraloría o registro.

Ahora, el procedimiento sumario es secreto, cuando se formulan los cargos deja de serlo solamente para los inculpados y sus abogados, para el resto sigue siendo secreto.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Felipe López sigue trabajando en la institución?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Felipe López sigue siendo funcionario.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Y está en la institución o está con permiso o con vacaciones?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Prefiero no referirme a la situación de Felipe López en consideración de que tiene una demanda de tutela laboral. Cualquier tema que pueda vincularse a él, prefiero no referirme, porque está judicializado.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Pero él está en la institución.

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Él forma parte de la institución, al día de hoy.

El señor **NARANJO** (Presidente).- ¿Asiste? ¿Va a trabajar?

La señora **ILABACA** (doña María Gabriela).- Insisto, prefiero no referirme a la situación de Felipe López, porque el tema está judicializado y cualquier tipo de aseveración que yo pueda hacer, no sé si puede ser...

El señor **NARANJO** (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos la presencia de ambos invitados.

Quiero hacer presente que si en algún momento fuimos un poco fuertes, es porque, lamentablemente, no nosotros, sino que el

INE, nos puso en una situación compleja, no obstante debemos llegar a conclusiones y contar con la mayor información.

Voy a hacer llegar a los miembros de la Comisión, a través de sus cuentas de correo, una propuesta de conclusiones. Son sugerencias.

No sé si la próxima semana estaríamos en condiciones de reunirnos nuevamente. Todavía tenemos tiempo, hasta noviembre. Lo que pasa es que la próxima semana voy a tener un problema técnico.

Si les parece, podríamos reunirnos el día lunes 14 de octubre.

En principio, nos reuniríamos el lunes 14. Si alguno de los miembros de la Comisión quiere formular alguna sugerencia, se la puede hacer llegar al Secretario.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Voy a enviar a los miembros de la Comisión lo que elaboró el Presidente de la Comisión, que es una propuesta bastante interesante, para que la estudien, la revisen o la enriquezcan.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.20 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.